

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA,
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DENTRO DE UNA
CORPORACION FINANCIERA**

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

POR

CLAUDIA PATRICIA MACNOTT RAMOS DE PAREDES

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADEMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, julio de 1999

11-11-11

11-11-11

11-11-11

D
02
T(2096)

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano
Secretario
Vocal I
Vocal II
Vocal III
Vocal IV
Vocal V

Lic. Miguel Angel Lira Trujillo
Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Lic. Rolando de Jesús Oliva Alonzo
Lic. Andrés Guillermo Castillo Nowell
Lic. Gustavo Adolfo Vega
P. C. Julissa Marisol Pinelo Machorro
P. C. Miguel Angel Tzoc Morales

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXAMENES DE AREAS PRACTICAS**

Matemática-Estadística
Contabilidad
Auditoría

Lic. Tiberio Amilcar Castillo Torres
Lic. Antulio Gilberto Noriega Muñoz
Lic. Rubén Eduardo Del Aguila Rafael

**JURADO QUE PRACTICO
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente
Examinador
Examinador

Lic. Alfonso Mardoqueo Lima Cruz
Licda. Zoila Esperanza Roldán A. de Morales
Lic. Jorge Luis Rivera Avila

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

Guatemala,
23 de febrero de 1999

Licenciado
Miguel Angel Lira Trujillo
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria
Guatemala

Señor Decano:

En atención a la designación que se me hizo para asesorar la tesis de graduación de la señora Claudia Patricia Macnott Ramos de Paredes, denominada "Auditoría Interna Corporativa Estructura y Funcionamiento Dentro de Una Corporación Financiera". Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que he procedido a revisar y discutir el contenido del trabajo, el cual es satisfactorio.

El trabajo realizado, en mi opinión reúne los requisitos exigidos por nuestra facultad, procediendo en consecuencia, continuar con el trámite respectivo previo a obtener la aprobación definitiva correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del Señor Decano como su atento servidor.



Lic. Geovani Marroquín Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3,960



**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

Con base en lo estipulado en el Artículo 23º. del Reglamento de Evaluación Final de Exámenes de Areas Prácticas y Examen Privado de Tesis, el dictamen emitido por el Licenciado Geovani Marroquín Navas, quien fuera designado Asesor y el Acta AUD. 31-99, donde consta que la estudiante CLAUDIA PATRICIA MACNOTT RAMOS DE PAREDES, ha aprobado su Examen Privado de Tesis, se le autoriza la impresión del Trabajo de Tesis, denominado: "AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA, ESTRUCTURADA Y FUNCIONAMIENTO DENTRO DE UNA CORPORACION FINANCIERA".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA
SECRETARIO



LIC. MIGUEL ANGEL LIRA TRUJILLO
DECANO





DEDICATORIA

A: DIOS
Por su fortaleza y por guiar mi camino.

MIS PADRES
CARLOS EDUARDO MACNOTT
GLADYS MARINA RAMOS SAGASTUME DE MACNOTT
Por su apoyo, sabiduría y paciencia.

MI ESPOSO
OTTO RAUL PAREDES CASTAÑEDA
Por su gran apoyo e inmenso amor.

MIS HERMANAS
CARLA , CECILIA, MARLYN Y MARIA ALEJANDRA

MIS ABUELITOS
MARTA GRACIELA MACNOTT (+)
BLANCA ROSA SAGASTUME DE RAMOS
JOSE FRANCISCO RAMOS TRUJILLO

MI DEMAS FAMILIA

MI ASESOR
LIC. GEOVANI MARROQUIN NAVAS
Por su colaboración en la elaboración del presente trabajo.

**AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA ESTRUCTURA
Y FUNCIONAMIENTO DENTRO DE UNA CORPORACION FINANCIERA**

INDICE

	<u>No. de</u> <u>Página</u>
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
EL SISTEMA FINANCIERO EN GUATEMALA	
1.1 Definición	1
1.2 Fundamentos Legales	2
1.3 Estructura del Sistema Financiero en Guatemala	2
1.4 Entidades Reguladas	2
1.4.1 Sistema Bancario	3
1.4.1.1 Definición	3
1.4.1.2 Fundamentos Legales	3
1.4.1.3 Clasificación	4
1.4.1.4 Bancos que integran el Sistema Bancario Guatemalteco	7
1.4.2 Compañías de Seguros y Fianzas	9
1.4.2.1 Definición	9
1.4.2.2 Fundamentos Legales	10
1.4.2.3 Compañías Legalmente Constituidas	10
1.4.3 Almacenes Generales de Depósito	12
1.4.3.1 Definición	12
1.4.3.2 Fundamentos Legales	13
1.4.3.3 Almacenes de Depósito Legalmente Constituidos	13
1.4.4 Financieras	14
1.4.4.1 Definición	14
1.4.4.2 Fundamentos Legales	15
1.4.4.3 Financieras Legalmente Constituidas	15
1.4.5 Casas de Cambio	16
1.4.5.1 Definición	16
1.4.5.2 Fundamentos Legales	17
1.4.5.3 Casas de Cambio Legalmente Constituidas	17
1.5 Entidades No Reguladas	18
1.5.1 Financiadoras o Financieras Comerciales	19
1.5.2 Organizaciones no Gubernamentales	19
1.5.3 Emisoras de Tarjetas de Crédito	20
1.5.4 Banca Off-Shore	20
1.5.5 Cooperativas de Ahorro y Préstamo	21
1.5.6 Prestamistas Particulares	22
1.5.7 Ventanillas de Cambio de Cheques	22
1.5.8 Empresas Protectoras de Créditos	22
1.5.9 Bolsa de Valores	23
1.5.10 Casas de Bolsa	23

**CAPITULO II
LAS CORPORACIONES FINANCIERAS GUATEMALTECAS
Y SU ENTORNO ECONOMICO Y LEGAL**

2.1	Corporaciones	25
2.1.1	Definición	25
2.2	Corporaciones Financieras	26
2.2.1	Definición	26
2.2.2	Marco Legal	26
2.2.3	Desarrollo Económico	27
2.2.4	Ventajas y Desventajas	28
2.2.4	Grupos Financieros y Corporaciones Financieras Constituidas Actualmente en Guatemala	30

**CAPITULO III
LA AUDITORIA**

3.1	Definición	33
3.2	Objetivos Generales de la Auditoría	34
3.3	Tipos de Auditores	34
3.3.1	Auditores Internos	35
3.3.2	Auditores Independientes	35
3.3.3	Auditores de Gobierno	36
3.4	Filosofía de la Auditoría	36
3.5	Normas de la Auditoría	38
3.6	Clasificación de la Auditoría	40
3.6.1	Auditoría Independiente	40
3.6.2	Auditoría Operacional	41
3.6.3	Auditoría de Estados Financieros	42
3.6.4	Auditoría de Cumplimiento	42
3.6.5	Auditoría de Rendimiento	43
3.6.6	Auditoría Interna	43
	- Elementos de la Auditoría Interna	44
	- Responsabilidad y Autoridad del Auditor Interno	46
	- Código de Ética para Auditores Internos	48
	- Guías de Auditoría Interna	48

**CAPITULO IV
AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA**

4.1	Definición	51
4.2	Objetivos y Alcance	51
4.3	Estructura	53
4.4	Funcionamiento	57
4.4.1	Organización del Departamento de Auditoría	58
4.4.2	Planificación	60
4.4.3	Programas	61
4.4.4	Manuales de Auditoría	62
4.4.5	Papeles de Trabajo	64
4.4.6	Comunicación de Resultados y su Seguridad	64

**CAPITULO V
CASO PRACTICO**

5.1	Generalidades	69
5.2	Política de Consolidación	72
5.3	Planeación de la Auditoría	72
5.4	Procedimientos generales para la consolidación de los estados financieros	73
5.5	Enunciado	75
5.6	Estados Financieros por Entidad	77
5.7	Estados Financieros Consolidados	86
5.8	Informe del Auditor Interno	92

**CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFIA**



INTRODUCCION

En los últimos años el sistema financiero ha sufrido grandes cambios que conllevan a realizar un mejor control y seguridad en las operaciones y transacciones que estos realizan, por ende estos cambios han influido directamente en la unidad evaluadora de la propiedad y efectividad del control interno, así como en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas; es decir el Departamento de Auditoría Interna, ya que con este cambio la banca corporativa presenta un desmedido aumento de los riesgos, y una concentración del poder económico, lo cual requerirá de mayor capacidad y especialización por parte de los auditores integrantes de dicho departamento. En el presente trabajo se aborda el tema "Auditoría Interna Corporativa, Estructura y Funcionamiento dentro de una Corporación Financiera", con el fin de resaltar la importancia que este departamento tiene dentro de una corporación financiera.

El presente trabajo tiene la finalidad de dar a conocer la importancia que conlleva una adecuada estructura del Departamento de Auditoría Interna dentro de una Corporación Financiera, para que su funcionamiento sea eficiente y así pueda cumplir con las metas y objetivos establecidos, logrando con ello la minimización de riesgos y el aprovechamiento de recursos.

El primer capítulo, comprende la definición del sistema financiero en Guatemala, así como las diferentes leyes que lo regulan. Por aparte, se menciona la clasificación de los bancos, y las instituciones financieras actualmente autorizadas para operar en el país, así como también se dan a conocer entidades que forman parte del sistema financiero guatemalteco, pero que no se encuentran reguladas por el órgano supervisor.

En el segundo capítulo se presenta información con respecto al tema de las corporaciones y corporaciones financieras guatemaltecas, así como su entorno económico, y la forma en que están reguladas legalmente en nuestro país.

El capítulo tercero, contiene toda la información con respecto a la Auditoría, definición de la misma, objetivos, los tipos de auditores, la filosofía de la auditoría, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y las diferentes clases de Auditoría que existen.

En el capítulo cuarto se desarrolló el tema Auditoría Interna Corporativa, en donde se determinó la definición de la misma, los objetivos y alcance y la forma en que esta debe ser estructurada, también se presenta la organización del departamento de Auditoría, la planificación, los programas, los manuales de Auditoría y los papeles de trabajo, para que dicho departamento funcione de manera adecuada y eficiente, asimismo, la forma en que los resultados deben ser comunicados a la administración, y el seguimiento que debe existir.

En el capítulo quinto se presenta un caso práctico, en el cual se proporcionan los estados financieros por cada una de las entidades que conforman la corporación financiera, y se presentan los estados financieros consolidados de la misma, así como el informe que el auditor rinde a la administración, después de haber examinado dichos estados financieros.

Finalmente se presentan las conclusiones que se estimaron pertinentes, acordes con la investigación realizada y se mencionan recomendaciones que deben tomarse en cuenta por estudiantes y auditores internos vinculados con la actividad financiera.

CAPITULO I

EL SISTEMA FINANCIERO EN GUATEMALA

1.1 Definición

Podría definirse al sistema financiero, como el conjunto de instituciones y organizaciones públicas y privadas que tienen como función principal canalizar los recursos financieros, de ciertas personas que disponen de excedente de dichos recursos, para trasladarlos hacia aquellas personas individuales o jurídicas que necesitan de los mismos.

En Guatemala, el sistema financiero ha evolucionado en los últimos años, dentro de lo que se ha denominado como Modernización Financiera, la cual se inició con la adopción de dos medidas importantes tales como dejar en libertad a los intermediarios financieros para establecer las tasas de interés aplicables a sus operaciones activas y pasivas, y permitir que el tipo de cambio fuera determinado por las fuerzas de mercado. Este proceso ha ido fortaleciéndose a medida que se han adoptado otras acciones y formalizándose cuando la Junta Monetaria aprobó en septiembre de 1993, la Matriz del Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional. Asimismo, esto ha dado paso al surgimiento de nuevos instrumentos financieros de los cuales algunos no se encuentran tipificados en la legislación bancaria vigente.

1.2 Fundamentos legales

En Guatemala, el sistema financiero se encuentra regulado principalmente por la Constitución Política de la República, Ley de Bancos, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la Ley Monetaria, en lo referente a las leyes financieras, éstas datan de 1946 y están basadas en los principios de estabilidad del sistema financiero.

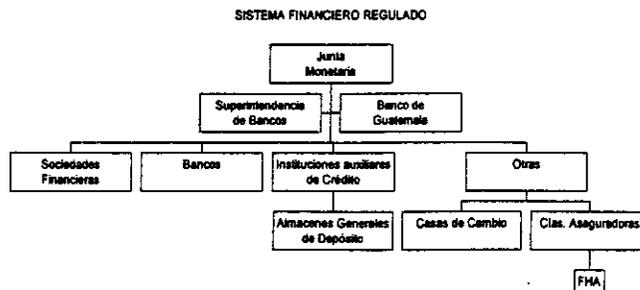
1.3 Estructura del sistema financiero en Guatemala

El sistema financiero guatemalteco está dividido en dos sectores: el regulado y el no regulado, los cuales se detallan mas adelante.

1.4 Entidades reguladas

Son todas aquellas instituciones que se encuentran supervisadas por la Superintendencia de Bancos, y reguladas por las leyes financieras del país, están integradas por el Banco Central, los bancos del sistema, compañías de seguros y fianzas, almacenes generales de depósito, financieras autorizadas y casas de cambio. A continuación se presenta un organigrama de la forma en que se encuentra conformado el Sistema Financiero Regulado en Guatemala:

Gráfica 1



1.4.1 Sistema bancario

1.4.1.1 Definición

Son las instituciones financieras, dedicadas a administrar los recursos financieros, producto de las actividades económicas del país, promoviendo el ahorro y la inversión.

La ley específica que regula la actividad bancaria define a las instituciones bancarias como “Entidades debidamente autorizadas, que podrán legalmente efectuar, dentro del territorio de la República, negocios que consistan en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier naturaleza, y serán consideradas, para los efectos legales, como instituciones bancarias”.¹

La modernización financiera se ha inclinado por la creación de la banca múltiple, orientada hacia la diversificación de servicios, tendiendo a eliminar la banca especializada, ya que actualmente los bancos juegan un papel importante en el desarrollo económico del país, por la importancia de sus recursos patrimoniales, y por la influencia que mantienen en el mercado financiero.

1.4.1.2 Fundamentos legales

En Guatemala, el sistema bancario, está regulado por un conjunto de leyes, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de la República,
- Ley de Bancos, Decreto No. 315 del Congreso de la República.

¹ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 315, Ley de Bancos, Artículo 10.

- Ley Monetaria, Decreto No. 203 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto No. 215 del Congreso de la República.
- Ley de Sociedades Financieras Privadas, Decreto Ley No. 208.
- Ley de Especies Monetarias, Decreto Ley No. 265.
- Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores, Decreto Ley 383.
- Ley Orgánica del Banco del Ejército, Decreto 40-71 y sus modificaciones contenidas en los Decretos 56-79, 36-81 y 38-97.
- Ley Orgánica del Banco de Desarrollo Agrícola, Decreto No. 99-70, y sus modificaciones contenidas en el Decreto 57-97, Ley de Transformación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

1.4.1.3 Clasificación

A continuación se describen las distintas clases de bancos que operan en el país, como lo son el banco central, y los bancos de acuerdo a la conformación de su capital y al tipo de operaciones que realizan:

Banco de Guatemala

Es una entidad con carácter autónomo, cuyo objeto principal es el promover la creación y mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias en el orden interno e internacional, más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional.

Por la conformación de su capital:

Bancos estatales

El capital de estas instituciones se encuentra constituido con fondos del Estado.

Bancos privados

Son instituciones que su capital es proveniente de aportaciones de particulares, y son constituidas como sociedades anónimas.

Bancos mixtos

La aportación del capital está constituido tanto por aportaciones del sector privado así como del estado, en forma conjunta.

Bancos extranjeros

Son instituciones autorizadas para operar en el país, mediante agencias o sucursales de bancos ya constituidos en otros países.

Por las operaciones que realizan:

Bancos comerciales

Son considerados instituciones de crédito, cuyas operaciones son recibir depósitos monetarios y de ahorro a plazo menor con el propósito de invertir el producto básicamente en operaciones activas de corto término. Para financiar sus

operaciones contarán con su propio capital, con las reservas de capital que forman y luego con los recursos provenientes de la aceptación de depósitos, los fondos proporcionados por el Banco de Guatemala y los fondos provenientes de los empréstitos que obtengan en el país o en el extranjero, en el último caso con autorización previa de la Junta Monetaria.

Los bancos comerciales, son los que cuentan con un mayor número de servicios para proporcionar a sus clientes.

Bancos hipotecarios

Son las instituciones que emiten bonos hipotecarios y prendarios y reciben depósitos de ahorro y de plazo mayor, con el objeto de invertir su producto principalmente en operaciones activas de mediano y largo término. Asimismo, obtienen recursos mediante la recepción de depósitos de ahorro y plazo mayor, emisión de bonos hipotecarios y prendarios, y empréstitos en el país o en el extranjero previa autorización de la Junta Monetaria.

Bancos mixtos

Son aquellos bancos que realizan operaciones tanto de banca comercial así como de banca hipotecaria.

Bancos de capitalización

“Los bancos habilitados como bancos de capitalización son las instituciones de crédito que emiten títulos de capitalización y reciben primas de ahorro con objeto de

invertir su producto en distintas operaciones activas de plazos consistentes con los de las obligaciones que contraigan.²

Bancos de ahorro y préstamo para la vivienda

Su fin principal es emitir títulos o cédulas hipotecarias, y reciben del público depósitos de ahorro que son invertidos regularmente en préstamos otorgados para la construcción de vivienda.

Bancos de inversión

Su finalidad es promover la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos a mediano y largo plazo. Sus recursos los invierten en empresas industriales, agrícolas, ganaderas, ya sea en forma directa, adquiriendo acciones o participaciones, o en forma indirecta, otorgándoles crédito para su organización, ampliación, modificación, transformación o fusión.

1.4.1.4 Bancos que integran el sistema bancario guatemalteco

Bancos estatales

Crédito Hipotecario Nacional

Banco de Desarrollo Rural

Banco Nacional de la Vivienda (En liquidación)

De los Trabajadores (capital mixto)

² Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 315, Ley de Bancos, Artículo 37.

Bancos privados

De Occidente, S.A.

Agrícola Mercantil, S.A.

Del Agro, S.A.

Inmobiliario, S.A.

Granai & Townson, S.A.

Industrial, S.A.

Del Ejercito, S.A.

Internacional, S.A.

Metropolitano, S.A.

Del Café, S.A.

Lloyds Bank P.L.C. Sucursal Guatemala

De la Construcción, S.A.

Del Quetzal, S.A.

De Exportación, S.A.

Promotor, S.A.

Continental, S.A.

Reformador, S.A.

Citibank, N.A., Sucursal Guatemala

Uno, S.A.

Multibanco, S.A.

Corporativo, S.A.

Empresarial, S.A.

Del Nor-orienté, S.A.

De Comercio, S.A.

Primer Banco de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, S.A.

De la República, S.A.

S.C.I.

Americano, S.A.

Privado para el Desarrollo, S.A.

Banco de Antigua, S. A.

Banco de América Central, S. A.

1.4.2 Compañías de seguros y fianzas

1.4.2.1 Definición

Son sociedades mercantiles, que han obtenido la autorización respectiva para vender seguros, con el propósito de asumir riesgos de terceras personas, asimismo el Artículo 10. del Reglamento del Decreto ley No. 473 (Ley sobre Seguros y Fianzas), establece que las empresas privadas, estatales, y semiestatales de seguros de naturaleza mercantil son aquellas que, con fines de lucro, se dediquen al negocio del seguro o fianzas, del reaseguro o reafianzamiento o de ambas actividades. Su constitución debe adoptar la forma de sociedad anónima, quedando prohibido el funcionamiento en el país de agencias o sucursales de empresas extranjeras.

1.4.2.2 Fundamentos legales

Las principales leyes que rigen el negocio del seguro y de fianzas son las siguientes:

- Constitución Política de la República
- Decreto Ley Número 473; fija las normas para la constitución, intervención, disolución, liquidación y fusión de empresas de seguros.
- Reglamento del Decreto Ley Número 473
- Decreto No. 93 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo
- Decreto No. 854 del Congreso de la República, Ley de Inversiones de Reservas Técnicas o Matemáticas de las Compañías de Seguros.

1.4.2.3 Compañías legalmente constituidas

De seguros

Estatales

- Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional

Privadas

- Comercial Aseguradora Suizo Americana, S. A.
- Compañía de Seguros Generales G & T, S. A.
- Empresa Guatemalteca Cigna de Seguros, S. A.
- Seguros Universales, S. A.
- La Seguridad de Centro América, Compañía de Seguros, S. A.
- Seguros Panamericana, S. A.

- Seguros Alianza, S. A.
- Aseguradora General, S. A.
- Seguros El Roble, S. A.
- Aseguradora Guatemalteca, S. A.
- Seguros de Occidente, S. A.
- Aseguradora La Ceiba, S. A.
- Aseguradora Fénix, S. A.
- Columna, Compañía de Seguros, S. A.
- Aseguradora de la Nación, S. A.
- Aseguradora Principal, S. A.

De fianzas

Estatales

- Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional
- Unión Central de Pilotos Automovilistas

Privadas

- Afianzadora Guatemalteca, S. A.
- Afianzadora G & T, S. A.
- Comercial Afianzadora, S. A.
- La Seguridad de Centroamérica, Compañía de Fianzas, S. A.
- Fianzas Universales, S. A.
- Fianzas de Occidente, S. A.

- Afianzadora Central, S. A.
- Fianzas El Roble, S. A.
- Afianzadora General, S. A.
- Corporación de Fianzas Confianza, S. A.
- Afianzadora Solidaria, S. A.

1.4.3 Almacenes generales de depósitos

1.4.3.1 Definición

Son empresas privadas, que tienen el carácter de instituciones auxiliares de crédito, constituidas en forma de sociedad anónima guatemalteca, cuyo objeto es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la distribución, la compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos de origen nacional o extranjero y la emisión de los títulos-valores o títulos de crédito, cuando así lo soliciten los interesados.

Los Almacenes Generales de Depósito son las únicas instituciones autorizadas para emitir Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, que podrán ser transferidos por simple endoso. Los Certificados de Depósito acreditan la propiedad y depósito de las mercancías o productos, que se encuentren almacenados en dichas instituciones; los Bonos de Prenda representan el contrato de préstamo, en el que figura la mercadería o productos depositados como garantía, y confieren por sí mismos los derechos y privilegios de un crédito prendario.

1.4.3.2 Fundamentos legales

La legislación vigente que regula a los Almacenes Generales de Depósito, está contenida en:

- Constitución Política de la República.
- Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República.
- Ley de Almacenes Generales de Depósito, Decreto 1746 del Congreso de la República.
- Reformas a la Ley de Almacenes Generales de Depósitos. Decretos 55-73 y 80-74
- Ley Reglamentaria de los Almacenes Generales de Depósito del Crédito Hipotecario Nacional, Decreto 1236 del Congreso de la República.
- Otorgamiento de los mismos derechos y prerrogativas contenidas en el Decreto 1746, a los Almacenes de Depósito del C.H.N., Decreto Legislativo 76-69.
- Reglamento del Decreto 1746, Acuerdo Gubernativo 20-69 del Ministerio de Economía.
- Autorización a los Almacenes Generales de Depósito para operar como Almacenes Fiscales, Acuerdo Gubernativo del 21 de noviembre de 1974.

1.4.3.3 Almacenes de depósito legalmente constituidos

Estatales

- Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional

Privadas

- Almacenadora Integrada, S.A.

- Almacenadora Guatemalteca, S.A.
- Almacenadora del País, S.A.
- Almacenadora Corporativa, S.A.
- Almacenadora de la Nación, S.A.
- Almacenes y Servicios, S.A.
- Centroamericana de Almacenes, S.A.
- Central Almacenadora, S.A.
- Almacenadora del Norte, S.A.
- Almacenadora de la Producción, S.A.
- Almacenadora Agrocomercial, S.A.
- Almacenes Generales, S. A.
- Almacenadora Aldosa, S. A.
- Almacenadora Internacional, S. A.
- Almacenes y Silos, S. A.

1.4.4 Financieras

1.4.4.1 Definición

“Las sociedades financieras son instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banco de inversión, promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo; los invierten en estas empresas, ya sea en forma directa adquiriendo acciones o participaciones; en forma indirecta, otorgándoles créditos para su

organización, ampliación y desarrollo, modificación, transformación o fusión siempre que promuevan el desarrollo y diversificación de la producción".³

1.4.4.2 Fundamentos legales

Principalmente las Financieras se rigen por la Constitución Política de la República, el Decreto Ley Número 208 Ley de Sociedades Financieras Privadas y sus modificaciones contenidas en la Resolución JM. No. 7556 Disposiciones reglamentarias a que deben sujetarse las Sociedades Financieras Privadas, emitidas por la Junta Monetaria en aplicación del Decreto Ley 208.

1.4.4.3 Financieras legalmente constituidas

Estatales

- Corporación Financiera Nacional

Privadas

- Guatemala, S. A.
- Industrial y Agropecuaria, S. A.
- Industrial, S. A.
- De Inversión, S. A.
- Del País, S. A.
- De Occidente, S. A.
- De Capitales, S. A.

³ Decreto Ley Número 208, Ley de Sociedades Financieras Privadas, Artículo 10.

- Metropolitana, S. A.
- Céntrica, S. A.
- Reforma, S. A.
- De Crédito, S. A.
- Granai & Townson, S. A.
- Agro Comercial, S. A.
- Agrícola Mercantil, S. A.
- Agrocorporación Financiera, S. A.
- Uno, S. A.
- Corporación Financiera Americana, S. A.
- Consolidada, S. A.
- Optima, S. A.
- Corporativa, S. A.

1.4.5 Casas de cambio

1.4.5.1 Definición

De acuerdo al Reglamento para la autorización y funcionamiento de las Casas de Cambio, aprobado según Resolución JM-106-93 de la Junta Monetaria, se denomina Casa de Cambio a la sociedad anónima autorizada conforme a la ley, cuyo objeto es la compra y venta de divisas, cuyo origen y destino, respectivamente, determine la Junta Monetaria de conformidad con las disposiciones de política cambiaria y los mecanismos operativos establecidos para el efecto. Las casas de cambio podrán comprar monedas

extranjerías en billetes de banco, cheques de viajero, giros y transferencias bancarias y otros medios de pago expresados en divisas, así como vender moneda extranjera en efectivo, cheques de viajero y documentos emitidos por ella contra sus propias cuentas.

1.4.5.2 Fundamentos legales

El régimen legal por el cual se rigen las casas de cambio, se integra principalmente por lo siguiente:

- Constitución Política de la República.
- Reglamento para la Autorización y Funcionamiento de las Casas de Cambio
- Decreto 22-86 y sus reformas contenidos en los números 26-88 y 74-92, todos del Congreso de la República
- La Ley Monetaria, Decreto No. 203 del Congreso de la República
- El Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República

1.4.5.3 Casas de cambio legalmente constituidas

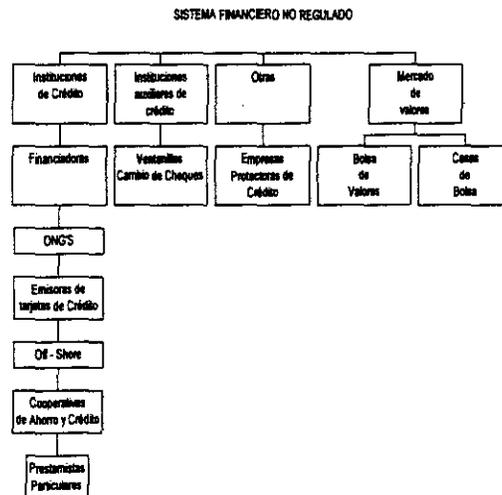
- Forex, S. A.
- Lafise, Casa de Cambio, S. A.
- Mercado Cambiario, S. A.
- Monex, S. A.
- Productores Inversionistas, Casa de Cambio, S. A.
- SAQS Casa de Cambio, S. A.

- Vidaco, S. A.

1.5 Entidades no reguladas

Denominado también Sector Informal o Banca Paralela. Son todas aquellas instituciones que realizan intermediación financiera y cuya autorización legal se basa en el Código de Comercio. Estas no se encuentran fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, y dichas entidades proporcionan servicios innovadores al usuario, que por ley les está prohibido prestar a las entidades reguladas. Posteriormente se mencionarán algunas de estas instituciones. A continuación se presenta una gráfica de la forma en que está conformado el Sistema Financiero no Regulado en Guatemala:

Gráfica 2



Instituciones de crédito

1.5.1 Financiadoras o financieras comerciales

Estas instituciones además de prestar los servicios tradicionales de captación de fondos y otorgamiento de créditos, ofrecen a sus clientes el descuento de facturas cambiarias así como el arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles.

Asimismo, se dedican a administrar o a comprar cartera de créditos, lo cual permite al empresario obtener recursos más rápidamente (Factoraje).

Dentro de este concepto podemos ubicar a las compañías arrendadoras, que son instituciones que ofrecen financiamiento a largo plazo por medio de contratos de arrendamiento con opción a compra, para la adquisición de maquinaria y equipo, lo cual se conoce como leasing. Esta opción de financiamiento ha afectado al sistema bancario, ya que el proceso que lleva el trámite bancario es bastante lento en comparación al de las compañías arrendadoras, ya que estas se han visto obligadas a ser más eficientes a fin de que sus balances se vean afectados de una manera positiva.

1.5.2 Organizaciones no gubernamentales

Comúnmente conocidas como ONG's. El fin principal de estas organizaciones es de cubrir necesidades de la población, que deberían ser cubiertas por el estado, como lo son la educación, salud, ayuda a la microempresa, agricultura, etc. Estas empresas se mantienen económicamente por donaciones hechas por países extranjeros, dichos fondos son donados exclusivamente para ayudar a sectores de la población necesitada, y son manejados por una junta directiva. La utilización de fondos es fiscalizada únicamente por firmas de auditores

externas que emiten un informe que debe ser remitido al país que donó los fondos. Estas organizaciones no persiguen el lucro.

1.5.3 Emisoras de tarjeta de crédito

Esta es una fuente alterna de financiamiento, por medio de la cual se proveen servicios de pago a comerciantes y consumidores, utilizando como medio un dispositivo plástico, al que se le ha denominado tarjetas de banco, tarjetas de viaje o simplemente plásticos. Estas tarjetas de crédito son las más utilizadas en el mundo, siendo el instrumento de pago que más se aproxima a la moneda universal.

1.5.4 Banca offshore

Es un concepto de origen reciente, el cual tuvo su aparición en la década de los años setenta, el surgimiento de dichos centros se debe en gran parte a la necesidad de capitales extranjeros a que tuvieron que recurrir los países europeos para la reconstrucción de la Europa de la postguerra, y debido a la competitividad de los mercados internacionales de dinero en donde el elemento fundamental fueron los márgenes, mismos que resultaron ser más favorables en los lugares en donde las cargas fiscales eran mínimas, los cuales fueron llamados paraísos fiscales, y vinieron a suplir una necesidad mundial que fue la de servir de alternativa eficaz contra el cobro excesivo de impuestos.

La banca offshore la podemos definir como "un intermediario financiero constituido en un determinado país anfitrión, generalmente en un paraíso fiscal o en un centro financiero internacional, en el cual realiza de forma preponderante transacciones bancarias que se

perfeccionan, consuman o surten sus efectos en el exterior, entre prestamistas y prestatarios extranjeros con respecto al país de origen de dicho intermediario.

De la definición anterior podemos extraer los elementos fundamentales de la noción de banca offshore de la siguiente forma:

- a) En primer lugar, la existencia de un intermediario financiero legalmente constituido en un determinado país, que generalmente es un paraíso fiscal o centro financiero internacional;
- b) En segundo lugar, la realización de operaciones bancarias por parte del intermediario financiero, operaciones que se perfeccionan, consuman o surten sus efectos en el exterior;
- c) En tercer lugar, la preeminencia de las operaciones entre prestamistas y prestatarios extranjeros con respecto al país de origen de constitución del intermediario financiero".⁴

Actualmente estos centros compiten de manera eficiente con la banca tradicional, ya que los mismos ofrecen servicios bastante sofisticados, lo cual se evidencia por la evolución que han tenido sus depósitos, que han presentado cifras con crecimientos sorprendentes.

1.5.5 Cooperativas de ahorro y crédito

Son asociaciones de personas que tienen como objetivos primordiales fomentar el ahorro constante a sus asociados y otorgar pequeños créditos de acuerdo con sus cuotas de ahorro, creando servicios de crédito ágil e interés razonable, eliminando el lucro y sustituyéndolo por el de prestación de servicios, que reparte la participación de los resultados denominados excedentes, de acuerdo con el uso que se haga de los créditos y ahorros que posea el asociado.

⁴ Federación Latinoamericana de Bancos, Banca Offshore, página No. 75.

Los principales rubros de financiamiento en la cartera crediticia son: Comercio, agricultura, pequeña empresa, vivienda y gastos personales.

1.5.6 Prestamistas Particulares

Son las personas individuales que sin estar constituidas como comerciantes o instituciones de crédito se dedican a otorgar préstamos a personas que no llenan los requisitos para realizarlo en una entidad legalmente constituida, a cambio de una tasa regularmente más alta que la ofrecida en el mercado. La garantía que respalda estos créditos normalmente está conformada por escrituras de bienes inmuebles u otros bienes de valor.

Instituciones auxiliares de crédito

1.5.7 Ventanillas de cambio de cheques

Son empresas que como su nombre lo indica su función principal es el cambio de cheques, aunque también se dedican a realizar otras operaciones como son recibir pagos de tarjetas de crédito, agua, luz, etc. Estas empresas forman parte de un banco o grupo financiero, con el fin de prestar un servicio adicional a sus clientes, sin embargo, legalmente funcionan como empresas con personalidad jurídica distinta una de la otra.

Otras Instituciones

1.5.8 Empresas protectoras de crédito

Son entidades que se dedican a llevar un registro del récord crediticio de personas individuales y jurídicas que han recibido créditos por distintos conceptos dentro del país. La función de estas empresas consiste en clasificar a los deudores por categorías, cada una de las

cuales depende del cumplimiento de los adeudos de cada uno de estos clientes. Dichas empresas representan un apoyo a las instituciones de crédito, ya que proporcionan información de un cliente potencial al que se le desea otorgar un préstamo, minimizando de esta manera el riesgo que existe en la recuperabilidad del mismo.

Mercado de Valores

1.5.9 Bolsa de Valores

Según F. Linares Bretón la Bolsa de Valores es una institución organizada con el fin de establecer operaciones mercantiles indirectas, dentro de un marco de seguridad y certeza, cumplidas por intermediarios mediante determinados mecanismos que obedecen a particulares normas técnicas, con vencimientos firmes y protegidos por un medio de ejecución forzada.

Asimismo, la Bolsa de Valores Nacional, S. A., define a la bolsa como una institución privada de carácter comercial que proporciona una infraestructura y condiciones necesarias para que se realicen negociaciones de títulos – valores. A la Bolsa recurren inversionistas y empresas a través de sus corredores autorizados para cubrir sus necesidades de financiamiento o capitalización, por lo que se logra la compra y venta de acciones, títulos de crédito y otros valores.

En Guatemala, la Bolsa de Valores constituye un medio de financiamiento para el sector público y privado y de inversión para el público ahorrador, pone en contacto a oferentes y demandantes de valores lo cual hace que los títulos cotizados en ella adquieran el precio real que les corresponde de acuerdo con el mercado, actuando como capitalizador, o sea que facilita el equilibrio entre el ahorro y la inversión. En conclusión la Bolsa de Valores promueve una

mayor participación del público en el mercado de valores y facilita la compra – venta de toda clase de valores.

La distribución de los servicios de la bolsa se realizan por medio de las Casas de Bolsa o Agentes de Bolsa, lo que significa que cualquier inversionista que desee realizar transacciones dentro de la Bolsa se debe abocar a una Casa de Bolsa, con el objeto de que sean corredores autorizados representando a sus diferentes Casas y los inversionistas o emisores que se reúnan para iniciar distintas transacciones que posteriormente se concretan en el corro de la Bolsa.

1.5.10 Casas de Bolsa

Las Casas de Bolsa realizan operaciones de compra – venta de valores y de los instrumentos que están autorizados a negociar, prestan asesoría en materia de valores a empresas y público inversionista, facilitan la obtención de créditos para apoyar la inversión de Bolsa, y asesoran a las empresas sobre la colocación de valores en la Bolsa. Estas realizan operaciones en forma directa, representando los intereses de sus clientes.

CAPITULO II

LAS CORPORACIONES FINANCIERAS GUATEMALTECAS Y SU ENTORNO ECONOMICO Y LEGAL

2.1 Corporaciones

2.1.1 Definición

“Asociación o comunidad de personas regida por alguna ley o estatuto; una corporación literaria. Sinónimo de Sociedad, organismo, entidad, mutualidad, colegio”.⁵

“Grupo de clientes interconectados como dos o más cuerpos que están mutuamente asociados en cuanto que uno controla al otro, o que están interconectados de tal forma que, si uno sufre problemas financieros, el otro se verá afectado y sufrirá dificultades en sus pagos”.⁶

Corporación es el grupo de compañías, empresas o sociedades vinculadas, las cuales tienen la mayoría de socios en común, y las actividades de cada una de éstas se encuentran interrelacionadas.

A las corporaciones también se les ha denominado conglomerados.

Anteriormente se mencionó que una corporación es un grupo de empresas vinculadas, y se entiende la vinculación de dos o más personas físicas o jurídicas, residentes o no, cuando:

⁵ Miguel del Toro y Gisbert, Diccionario Pequeño LAROUSSE Ilustrado, página No. 278.

⁶ Superintendencia de Bancos, Revista técnica mensual Visión Financiera No. 58, Riesgos Crediticios en Conglomerados Financieros, página No. 6.

- a) Están interconectadas de tal forma que las decisiones o los cambios en la estructura económico financiera de alguna o algunas de ellas, afectan a las otras; y,
- b) Son tratadas como tales por parte de la empresa financiera al momento de asumir el riesgo

2.2 Corporaciones financieras

2.2.1 Definición

El Grupo Tripartito de Supervisores Bancarios, de Valores y de Seguros (Julio 1996) del Comité de Basilea, se refiere a los conglomerados financieros como cualquier grupo de compañías bajo un control común, cuyas actividades exclusivas o predominantes consisten en proporcionar servicios significativos en, al menos, dos sectores financieros diferentes (banca, valores, seguros).

Por su parte Roberto Guerrero del Río describe la banca corporativa como el sistema en el cual las instituciones financieras pueden desarrollar cualquier tipo de operaciones propias de su carácter financiero, siempre que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios de carácter general establecidos.

2.2.2 Marco legal

En Guatemala, la legislación en cuanto al tema de las corporaciones financieras no existe, ya que dichas corporaciones no se encuentran tipificadas como tales en las leyes mercantiles y financieras existentes actualmente, asimismo, no existen lineamientos dictados por un órgano competente, que sirvan de guía para la realización de auditorías corporativas; en consecuencia los Contadores Públicos y Auditores, que dirigen los departamentos de auditoría interna de estos grupos, se ven en la necesidad de crear sus propios métodos y procedimientos, para su revisión.

Derivado de la rigidez legal de Guatemala, los grupos financieros se han organizado apegados a las disposiciones que regulan la formación de sociedades anónimas, contenidas en las leyes mercantiles, y los mismos se encuentran integrados verticalmente por empresas con personalidad jurídica diferente, y son auditados en forma separada, sin llegar a emitir una opinión sobre la situación financiera en su conjunto, aunque el capital de cada una de estas empresas pertenece en la mayoría de casos a los mismos accionistas.

2.2.3 Desarrollo económico

Inicialmente las operaciones bancarias tuvieron su origen desde tiempos remotos, cuando la necesidad de intercambiar cosas producidas por unos y demandadas por otros, causó el surgimiento de la actividad comercial y, con ello, las medidas de cambio e instrumentos de crédito. En Europa las instituciones se dedicaron al cambio, a la intermediación financiera, a la captación masiva del depósito y otorgamiento de préstamos. La emisión monetaria Comienza entre los siglos XVIII y XIX, que habria de dar el surgimiento de los Bancos Centrales. Es entonces cuando surge la banca especializada, derivado de la tecnificación de las operaciones y servicios que las mismas prestaban. Con el crecimiento de empresas demandantes de créditos de mediano y largo plazo, surgen los bancos hipotecarios y de inversión; debido al desarrollo económico, fueron surgiendo las empresas de seguros, arrendadoras, afianzadoras, etc., como empresas especializadas cada una en su ramo.

Estas empresas especializadas presentaban limitaciones para proporcionar una amplia gama de servicios bancarios y financieros, no atendiendo con suficiencia y capacidad financiera, la demanda de los sectores productivos, lo cual impedía su desarrollo dentro del mercado financiero, fue entonces que derivado de todas las desventajas manifestadas por la banca especializada, surgieron las corporaciones financieras, con el fin de captar y canalizar los recursos mediante instrumentos

flexibles y diversificados, lo cual se deriva de la modernización financiera y la integración de empresas, y esto ha permitido a los bancos adquirir un autofinanciamiento potencial y mayor estabilidad financiera, logrando con ello acomodarse a las necesidades del mercado y de la demanda de los sectores productivos.

La formación de grupos financieros es el paso previo al sistema de banca múltiple, llamada también banca universal, banca de servicios generales o banca corporativa, que es aquella que ofrece servicios de banca comercial, hipotecaria, financiera y fiduciaria. Asimismo, realiza operaciones de aseguradora, almacenadora, arrendadora, afianzadora, y todas aquellas operaciones de carácter financiero o de apoyo a las mismas como factoraje, asesoría en diferentes áreas, etc.

Con la creación de la banca corporativa, se persigue ofrecer una gama de servicios integrales, un aumento en la rentabilidad y competitividad, y responsabilidad unitaria frente a clientes, accionistas y gobierno.

2.2.4 Ventajas y desventajas

Grupos Financieros

Ventajas

- a) Por su estructura es factible expandir sus actividades hacia negocios nuevos, aumentando a nivel corporativo su rentabilidad y competitividad.
- b) Están en condiciones de ofrecer servicios integrales a los clientes.

Desventajas

- a) El grupo opera en conjunto pero responde individualmente, de esa forma multiplica sus posibilidades de captación de recursos; sin embargo, los usuarios podrían desconocer el respaldo real de la sociedad con la cual tratan.
- b) Las empresas del mismo grupo, valiéndose de su independencia jurídica, pueden cruzar operaciones que les permiten piramidar el capital o efectuar transacciones nominales, cuyo fin ulterior es beneficiar a determinada empresa de la organización, con el consecuente daño al sistema financiero y, por ende, al usuario.
- c) La conexión real pero no definida entre empresas que no tienen obligación ni posibilidad de consolidar estados financieros y unificar la estructura de capital, permite trasladar utilidades y riesgos de unas hacia otras.
- d) Los pivotes principales de los grupos, que generalmente son los bancos, son los que en la mayoría de casos soportan las crisis de sus filiales.

Banca Corporativa

Ventajas

- a) Existe responsabilidad unitaria frente a clientes, accionistas y gobierno.
- b) Ofrecen una gama de servicios integrales, más que los grupos financieros.
- c) Mayor facilidad para incursionar en nuevos productos y/o negocios.
- d) Aumento en la rentabilidad y competitividad.
- e) Se tiene un efectivo respaldo patrimonial
- f) Mayor facilidad para afrontar los procesos de globalización.
- g) Disminución en sus costos de operación al prestar, como una sola entidad, todos los servicios.

h) Generan información más fidedigna para los agentes económicos.

Desventajas

- a) Si no están adecuadamente regulados y supervisados, pueden asumir un nivel incontrolable de riesgos
- b) Existe un alto grado de vulnerabilidad, toda vez que una operación deficiente en cualquier área del supermercado financiero, incide en toda la entidad.

2.2.5 Grupos financieros y corporaciones financieras constituidas actualmente en Guatemala

Actualmente en Guatemala, como se indicó anteriormente, legalmente no existe ningún grupo financiero, pero se han formado grupos financieros con personería jurídica diferente, que son conocidos por los clientes como empresas que pertenecen a un mismo grupo financiero, y dentro de estos grupos los más conocidos en Guatemala, son:

- 1. Occidente
 - Banco
 - Financiera
 - Seguros
 - Fianzas
- 2. Agrícola Mercantil
 - Banco
 - Financiera
 - Almacenadora

3. Agro

- Banco
- Financiera

4. Granai & Townson

- Banco
- Financiera
- Seguros
- Fianzas
- Almacenadora

5. Industrial

- Banco
- Financiera
- Seguros
- Fianzas
- Almacenadora
- Casa de Cambio

6. Internacional

- Banco
- Almacenadora
- Financiera

1. Café

- Banco
- Financiera
- Almacenadora

2. Banex

- Banco
- Financiera
- Aseguradora
- Almacenadora

3. Continental

- Banco
- Financiera

Con respecto a la banca corporativa, en Guatemala solamente El Crédito Hipotecario Nacional, funciona como tal, derivado que realiza operaciones de banca comercial, hipotecaria y fomento, así como de seguros, fianzas, monte de piedad (realiza préstamos prendarios y se rige por el Acuerdo Gubernativo 92-73 del Congreso de la República) y almacenes generales de depósito. Cabe mencionar que la función financiera y administrativa de los departamentos mencionados están a cargo del banco matriz; sin embargo, cada uno de ellos genera sus propios estados financieros y la contabilidad se lleva por separado.

CAPITULO III

LA AUDITORIA

3.1 Definición

“Auditar es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizada por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos”.⁷

“La Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva respecto de la afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos para determinar el grado de correspondencia, entre estas afirmaciones y criterios establecidos y comunicar los resultados a los usuarios interesados.”⁸

- Anteriormente la definición señala que la auditoría es un proceso sistemático para obtener evidencias, lo cual significa que el auditor para recopilar la información debe basarse en procedimientos lógicos y organizados, los cuales varían según el tipo de empresa a la que el auditor los aplica. Debe tenerse en cuenta que el auditor siempre debe apegarse a las normas de auditoría establecidas.

⁷ J.A Cashin, P.D. Neuwirth y J. F. Levy, Manual de Auditoría Tomo No. 1, página No. 4 .

⁸ Walter Kell, Richard Siegler y Willian Boyton; Auditoría Moderna, página No. 22.

- Se menciona que la evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva, para lo cual el auditor debe desarrollar su trabajo con independencia mental y neutral.
- Toda evidencia examinada por el auditor se basa en una diversidad de información que respalde los informes elaborados; esto quiere decir que el auditor debe usar su criterio profesional para elegir la evidencia más apropiada, asimismo debe considerar cualquier elemento que sea de utilidad para poder realizar una evaluación objetiva.

3.2 Objetivos generales de la auditoría

El objetivo principal de la auditoría es la revisión de los estados financieros, políticas de dirección y procedimientos establecidos, así como la evaluación y efectividad de los controles internos, para garantizar la autenticidad y el adecuado registro de las transacciones, para que los estados financieros presenten razonable y oportunamente la información financiera.

Otro objetivo importante de la auditoría, es evaluar que los recursos económicos sean empleados eficientemente, así como promover la eficiencia operativa de la empresa, identificando el trabajo no productivo, el exceso o insuficiencia de personal, la subutilización de instalaciones, etc.

3.3 Tipos de auditores

Los Contadores Públicos y Auditores, son los profesionales dedicados a realizar auditorías a personas individuales y jurídicas que desarrollan todo tipo de actividades económicas, de los cuales se pueden mencionar tres tipos de auditores:

3.3.1 Auditores internos

Son los Contadores Públicos y Auditores que forman parte del personal de una empresa, y su función principal es el examen adecuado de los sistemas de control interno, dentro de una organización, así como de la evaluación de la calidad de la información financiera y operativa.

Los auditores internos desempeñan una función staff dentro de una empresa, lo que significa que los resultados obtenidos de los exámenes realizados deben ser presentados directamente al Consejo de Administración, ya que estos no se encuentran en línea directa dentro del organigrama de una institución. Al respecto es importante mencionar que en Guatemala, en la mayoría de empresas se observa al departamento de auditoría interna dentro del organigrama de las instituciones bajo el control de la gerencia general.

3.3.2 Auditores independientes

Son los Contadores Públicos y Auditores que trabajan en forma independiente, es decir prestan sus servicios a las instituciones, con el fin de examinar los estados financieros de las mismas, y emitir una opinión en cuanto a si es adecuada la forma en la que presentan su situación financiera. El auditor independiente como su nombre lo indica, debe de estar fuera del control de la empresa sujeta a evaluación, por lo que no debe ser empleado de la misma, esto con el fin de que la opinión que emita añada credibilidad a los estados financieros presentados por la empresa. Por tal motivo la independencia juega un papel fundamental ya que de esta manera los actos de estos auditores no estarán sujetos a la supervisión de la dirección de la empresa, y por consiguiente provee de una razonable seguridad de que la dirección ha cumplido totalmente con sus responsabilidades.

3.3.3 Auditores de gobierno

Son los Contadores Públicos y Auditores que desarrollan su trabajo como empleados gubernamentales, o sea que trabajan para las entidades de gobierno. En Guatemala un ejemplo serían los que trabajan en la Contraloría General de Cuentas.

3.4 Filosofía de la auditoría

En el desarrollo de la filosofía de la auditoría, según Mautz y Sharaf, existen cinco conceptos fundamentales en la auditoría, los cuales se describen a continuación:

- Evidencia
- Debido cuidado del auditor
- Presentación adecuada
- Independencia
- Conducta ética

Evidencia

Se entiende por evidencia a todas aquellas influencias de la mente del auditor, que afectan su juicio sobre la exactitud de todo aquello que se encuentre revisando, ya que el auditor no busca una prueba concreta, sino se ocupa de acuerdo con los requerimientos encargados, y de asegurar la razonabilidad de la información financiera, y de lo adecuado de los controles internos.

Debido cuidado del auditor

Este concepto se refiere a la profundidad necesaria que el auditor debe aplicar en cualquier auditoría que lleve a cabo, ya que el debido cuidado requiere a todo nivel, una revisión crítica adecuada en la supervisión del trabajo y del criterio ejercido por quienes intervinieron en el desarrollo de la revisión.

Presentación adecuada

En primer término, debe existir una propiedad en la contabilidad, lo que significa que ésta debe ser presentada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales afectan fundamentalmente dos áreas generales a las que se puede denominar métodos contables y presentación de los estados financieros. La primera se refiere a todas aquellas prácticas como la clasificación contable, el análisis de transacciones, el registro de los activos fijos y su amortización, los diferimientos, la valoración de las existencias y similares; la segunda, se relaciona con la clasificación del balance, el tratamiento de ganancias o pérdidas inusuales a propósito de su presentación en el estado de resultados, el adecuado desglose de pasivos contingentes, etc..

Para obtener información fiable, es necesario seguir métodos contables aceptados, y es necesaria una presentación adecuada de los estados financieros, ya que aunque se cuente con información fiable, la presentación no satisfactoria de los mismos puede ocultar información importante o inducir a errores.

Asimismo, debe existir un desglose adecuado, lo cual consiste en que el auditor no ha desempeñado su función en relación al desglose necesario de información financiera para terceras personas, a menos que éste haya asegurado que existe a disposición de las partes interesadas la suficiente información financiera para la toma de decisiones de inversión bajo las condiciones actuales de mercado, que haya indicado su habilidad y disposición como experto a someter dicha información a revisión y posteriormente a expresar su opinión profesional sobre su fiabilidad, y que haya adoptado ante todo una actitud de protección de los

intereses de los inversores (en el caso de los auditores internos protección de los intereses de los accionistas o propietarios), en la medida de sus facultades profesionales.

Y finalmente para una presentación adecuada, el auditor tiene la obligación de auditar, o sea que debe tomar medidas que protejan a los lectores de su informe, de malentendidos sobre el alcance de su verificación.

Independencia

El auditor debe contar con independencia en el desarrollo de su trabajo, y el mismo no debe estar influenciado por personas de la unidad objeto de su revisión. Este es un concepto de mucha importancia para el auditor, para llevar a cabo una revisión apropiada, ya que el mismo tiene amplias responsabilidades con terceras personas.

Conducta ética

Este es un concepto básico de auditoría, ya que el auditor debe desarrollar su trabajo basado en un código profesional de ética. Mas adelante, se hablará del Código Profesional de Etica del Instituto de Contadores Públicos y Auditores, el cual se ha creado con el fin de que se cumplan los objetivos de afirmaciones generales de conducta así como de las reglas específicas.

3.5 Normas de auditoría

En cada país, las leyes y costumbres difieren unas de otras, en cuanto a la forma en que es llevada la auditoría, asimismo, esta se lleva en distintos ambientes, de acuerdo a las necesidades, estructura, tamaño, etc. de cada organización. Sin embargo, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y

Audidores, ha promulgado los estándares para que le sirvan al auditor de guía general para la ejecución de su trabajo, clasificándolas en tres categorías:

“Normas personales

Todo profesional de la Contaduría Pública, debe ser poseedor de ciertas características personales que le permitan desarrollarse como tal. El campo de acción del Contador Público es quizá uno de los más amplios que existen, ya que su intervención va dirigida a un conglomerado social voluminoso.

Lo anterior debe ser motivo para que estén definidas claramente algunas normas que en forma individual cumplan los Contadores Públicos y Auditores, a efecto de poder ejercer en forma técnica en los campos de la contaduría y auditoría.

A continuación se define lo que persiguen las normas personales:

1. El auditor deberá poseer preparación técnica y capacidad profesional adecuada.
2. Deberá observar diligencia profesional en la ejecución del trabajo y en la elaboración del informe.
3. Deberá adoptar una actitud independiente.

Normas de ejecución del trabajo

Las normas de ejecución del trabajo van dirigidas a lograr que el Contador Público y Auditor reúna los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen, llevado a cabo a través de los procedimientos que hubiera considerado necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe. Por consiguiente, a continuación se hace un breve razonamiento de las mencionadas normas.

1. El auditor debe obtener el conocimiento suficiente de la estructura de control interno, para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.

2. Deberá hacer una oportuna planeación del trabajo y ejercer una adecuada supervisión de los auxiliares de auditoría.
3. Deberá obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente.

Normas del dictamen

1. El dictamen debe indicar si los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las que los principios de contabilidad no han sido observados en el periodo sujeto a revisión de manera consistente con el periodo anterior, incluyendo un párrafo explicativo.
3. Las revelaciones informativas contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas a menos que en el dictamen se indique lo contrario.
4. El dictamen debe contener ya sea una expresión sobre los estados financieros, tomados en conjunto, o una aseveración de que una opinión no puede ser expresada”.⁹

3.6 Clasificación de la auditoría

3.6.1 Auditoría independiente

Es el examen de los estados financieros de una empresa, para emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los mismos.

⁹ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Norma No. 1.

Su objetivo principal es verificar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros con base al examen crítico y sistemático de la dirección interna y operaciones contables autorizadas por la administración de la empresa.

La característica principal de los auditores independientes es una actitud mental de integridad y objetividad, y el valor de su dictamen depende de su reputación profesional en cuanto a esa independencia mental y objetividad.

3.6.2 Auditoría operacional

Consiste en la revisión sistemática de cualquier actividad de una empresa, con el fin de evaluar la eficiencia y efectividad de una determinada área.

El auditor observará las operaciones realizadas en cada una de las áreas, y analizará si las técnicas utilizadas son adecuadas, con el objeto de determinar cuál es el problema del rendimiento no adecuado.

La finalidad de esta auditoría es la de evaluar la actuación, identificar oportunidades y presentar las recomendaciones correspondientes, para mejorar el área en donde se está realizando la auditoría.

Los procedimientos utilizados en las auditorías operacionales, se realizan por medio de entrevistas al personal encargado de ejecutar el trabajo del área examinada, verificar si existe capacitación para el personal, observar las operaciones reales tomando una muestra de determinado período y analizar la información que se obtiene.

3.6.3 Auditoría de estados financieros

Determina la razonabilidad de la situación expresada en los estados financieros, evaluando los principios de contabilidad aplicados consistentemente por la empresa, para evitar cualquier desviación de estos principios.

En este tipo de auditoría debe efectuarse un estudio y evaluación del control interno, para determinar la debilidad o fortaleza del sistema de información en que se basa la elaboración de los estados financieros. Debe realizarse una revisión general de las cuentas y documentos, así como la comparación de las cifras expresadas en los estados, con las fuentes de las que se obtuvieron, debe hacerse una revisión general de cada área de los estados financieros para determinar la autenticidad y veracidad general de la información expresada en los mismos.

3.6.4 Auditoría de cumplimiento

El fin principal de esta auditoría es determinar si se está cumpliendo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la administración.

El auditor debe analizar y determinar conjuntamente con la administración cada uno de los aspectos y procedimientos que se utilizan para el desarrollo de las actividades, en las diferentes áreas de la empresa.

Las obligaciones gubernamentales como el pago de impuestos y la presentación de declaraciones, pueden considerarse dentro de una auditoría de cumplimiento.

3.6.5 Auditoría de rendimiento

Este tipo de auditoría es realizada por el auditor interno y su objetivo principal es el de verificar el rendimiento interno de las actividades de control dentro de una empresa, o sea realizar una revisión de los procedimientos de control interno.

3.6.6 Auditoría interna

Es la actividad organizada para asegurar a la administración de la empresa, que las normas de trabajo y políticas establecidas están siendo cumplidas, para obtener beneficios que derivan de las revisiones contables, los análisis financieros y económicos y la evaluación del funcionamiento del sistema implantado.

“Es la denominación de una serie de procesos y técnicas, a través de las cuales se da una seguridad de primera mano a la dirección respecto a los empleados de su propia organización, a partir de la observación en el trabajo respecto a: si los controles establecidos por la dirección son mantenidos adecuada y efectivamente; si los registros e informes (financieros, contables o de otra naturaleza) reflejan las operaciones actuales y los resultados adecuada y rápidamente en cada división, departamento u otra unidad, y si éstos se están llevando fuera de los planes, políticas o procedimientos de los cuales la auditoría es responsable.

La distancia cada vez más amplia entre dirección y producción ha hecho necesario el desarrollo de una serie de controles que posibiliten administrar eficientemente los negocios. El auditor interno perfecciona y completa cada una de estas actividades, emitiendo una valoración de cada forma de control. No se conoce ningún sustituto para esta actividad”.¹⁰

¹⁰ J.A Cashin, P.D. Neuwirth y J. F. Levy, Enciclopedia de la Auditoría, tomo I, página No. 167.

El objetivo principal de la auditoría interna es asistir a la gerencia para lograr la eficiencia en las operaciones de la empresa. La auditoría interna debe ser independiente de aquellas personas a quienes les revisan el trabajo.

El auditor interno es el responsable de comunicar las deficiencias y presentar las recomendaciones que crea convenientes.

La jerarquía que el auditor interno ocupe dentro de la empresa, y el apoyo que reciba de la gerencia, determinará el grado y valor de los servicios que pueda ofrecer a la misma.

Elementos de la auditoría interna

Los elementos de la auditoría interna pueden clasificarse en cumplimiento, verificación y evaluación, excepto para asignaciones especiales. A continuación se definirá cada uno de estos elementos:

Cumplimiento

El auditor es responsable de determinar la magnitud con la que una empresa cumple con las políticas determinadas por la administración, reglas, principios de contabilidad generalmente aceptados, leyes, etc., lo cual podemos clasificar en áreas de cumplimiento del auditor interno como lo son:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- Procedimientos y Políticas de la empresa
- Requerimientos del Gobierno

En los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el auditor interno debe tener conocimiento amplio de los mismos, para poder determinar cuando no son aplicados

adecuadamente y así llamar la atención a las partes responsables, para que se realicen las correcciones correspondientes.

Con respecto a los procedimientos y políticas, cada empresa cuenta con políticas y procedimientos particulares de acuerdo a sus necesidades, con el fin de lograr las metas impuestas por la administración. La responsabilidad del auditor en este sentido, consiste en hacer llegar a todas las personas que conforman la empresa de una manera adecuada todos los procedimientos y políticas, para que los mismos sean comprendidos y aplicados correctamente.

Y en cuanto a los requerimientos del Gobierno, el auditor debe ser sumamente cuidadoso y debe estar siempre actualizado, ya que existen algunas leyes que cambian constantemente, y si no se tiene un conocimiento adecuado la empresa puede caer en infracciones, que debe solventar por medio de pago de multas, intereses, etc.

Verificación

Una de las responsabilidades más grandes del auditor interno, es la de verificar los registros, informes y cuentas de una empresa, durante el periodo de esta, con el fin de asegurar a la administración la información financiera de la empresa. Esto es debido a que el auditor interno es quien tiene un mejor conocimiento de las operaciones que realiza una empresa, y dicha verificación la realiza en fases a través del periodo contable, lo cual es una herramienta muy útil para la administración.

Como se mencionó anteriormente, lo que el auditor debe incluir en su verificación son los registros, ya que de ellos dependerá la fiabilidad de los estados financieros presentados por la empresa, asimismo, debe verificar los informes o estados financieros, para asegurar que la información está siendo presentada adecuadamente, y finalmente las cuentas, ya que el auditor

interno por estar familiarizado con la empresa, puede detectar fácilmente errores o irregularidades en los asientos contables, que puedan tergiversar la información presentada.

Evaluación

La evaluación por parte del auditor interno, requiere de un alto grado de criterio profesional, ya que muchas veces puede existir diversidad de opiniones, por ejemplo, el caso de las políticas, si éstas están siendo llevadas adecuadamente.

La evaluación que el auditor interno realizará, es importante especialmente en relación con el control interno, ya que debe estar seguro que el mismo es adecuado y que se mantiene como lo espera la administración de la empresa.

Responsabilidad y autoridad del auditor interno

“Las funciones de la auditoría interna están bajo las políticas establecidas por la dirección y el consejo de administración. El propósito, autoridad y responsabilidad del departamento de auditoría interna debe definirse en un documento formal por escrito, aprobado por la dirección y aceptado por el consejo. Dicho documento debe establecer claramente el propósito del departamento de auditoría interna, especificando el alcance no restringido de su trabajo y declarando que los auditores no tienen autoridad o responsabilidad sobre las actividades que auditan.

La responsabilidad de la auditoría interna es la de servir a la organización de una manera congruente con las normas profesionales de conducta, como las del código de ética del instituto de auditores internos. Esta responsabilidad incluye la coordinación de las actividades de auditoría interna con terceros, así como el mejor logro de los objetivos de auditoría y de los objetivos de la organización.

Independencia

Con el fin de asegurar el grado efectivo de independencia necesario para una auditoría interna, el jefe del departamento debe informar al ejecutivo más alto del escalafón. Sólo por este camino puede asegurarse un alcance adecuado de responsabilidad y de efectividad en el seguimiento de las recomendaciones.

Los auditores internos deben ser independientes de las actividades que auditan. Son independientes cuando llevan a cabo su trabajo libre y objetivamente. La independencia les permite emitir juicios con la imparcialidad esencial de la conducción propia de las auditorías. Esto se logra a través de la objetividad y estatus de la organización.

El estatus de la organización debe ser el suficiente como para asegurar un alcance amplio de la auditoría, así como una consideración adecuada y una acción efectiva en cuanto a las recomendaciones del auditor derivadas de sus conclusiones.

La objetividad requiere una actitud mental independiente por parte de los auditores internos y una opinión honesta del producto de su trabajo. La preparación de procedimientos, diseño, instalación y operación de sistemas, no son funciones de auditoría. La ejecución de tales actividades se presume como parte de los objetivos de la misma.

La objetividad es esencial a la función auditora. Por lo tanto, los auditores internos no deben desarrollar ni instaurar procedimientos, preparar registros o encargarse de cualquier otra actividad que normalmente revisen y valorén."¹¹

¹¹ J.A. Cashin, P.D. Neuwirth y J. F. Levy, Manual de Auditoría, tomo 1, página No. 169.

Código de ética para auditores

La ética profesional, va más allá de los principios morales y los estándares de conducta humana, comprende los estándares del comportamiento de una persona en el ejercicio de su profesión.

El Código de Etica Profesional para Contadores Públicos y Auditores, se encuentra dividido en conceptos de ética profesional, que representan los estándares de conducta que todo Contador Público y Auditor debe alcanzar; las reglas de conducta, que establecen los niveles mínimos de conducta que debe aplicar; relaciones con el cliente, las cuales deben ser confidenciales; las relaciones con los miembros del personal, al respecto el código dicta que el auditor debe de cooperar y promover buenas relaciones con los demás miembros de la profesión; y la publicidad, en donde se establecen los controles sobre publicidad, es decir, que sea objetiva, informativa, agradable y digna de acuerdo a la profesión.

Guías de auditoría interna

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores ha creado guías de auditoría, para que permitan a los profesionales de la Contaduría Pública que se desenvuelven en el ámbito de la Auditoría Interna desarrollar adecuadamente su trabajo. A continuación se presenta un breve resumen de las guías existentes a la fecha:

Guía No. 1 Conceptos básicos de auditoría Interna

En la presente guía se definen las distintas clasificaciones de auditoría, la importancia y los objetivos que persigue la Auditoría Interna, así como las guías para la práctica profesional de la misma.

Guía No. 2 Guías para la práctica profesional de la Auditoría Interna

La presente contiene las Guías para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, con el propósito de orientar al Auditor Interno para realizar su trabajo con libertad, independencia y objetividad, sin restricciones que desarrolle la organización. A continuación se mencionan dichas guías:

1. Independencia de las actividades que se auditan.
2. Conocimiento técnico y capacidad profesional.
3. Alcance del trabajo.
4. Realización del trabajo de auditoría.
5. Administración del departamento de Auditoría Interna.

Guía No. 3 Metodología de la auditoría interna

En ésta guía se abarcan los procedimientos y prácticas utilizados comúnmente, así como la metodología adecuada para el desarrollo de la Auditoría Interna.

El Instituto de Contadores Públicos y Auditores consideró que la forma más adecuada para desarrollar las Guías de Auditoría Interna debe ser con base a funciones, lo cual permitirá al lector una orientación en forma específica de cómo realizar un determinado trabajo, pues si se desarrolla por ciclos, se culminará en forma general cada función de los mismos. A continuación se mencionan a que ciclo corresponde cada una de las guías siguientes:

Guía No. 4 Función de compras

Guía No. 5 Inventarios

Guía No. 6 Ventas y otros ingresos

Guía No. 7 Créditos y cuentas por cobrar

Guía No. 8 Tesorería

Guía No. 9 Cuentas por pagar

Guía No. 10 Nóminas y planillas

Guía No. 11 Propiedad planta y equipo

Guía No. 12 Depreciaciones

Guía No. 13 Préstamos bancarios

Guía No. 14 Administración del departamento de auditoría interna

La presente guía se refiere a la función administrativa y de organización del departamento de auditoría interna, así como a las características de imparcialidad, el espíritu de servicio a la organización y capacidad en materia de control con que dicho departamento debe contar. Asimismo, se desarrolla el alcance y aplicación de cada norma específica relativa a la Administración del departamento de Auditoría Interna.

Guía No. 15 Informe de auditoría interna

Esta guía abarca la fase final del proceso de la Auditoría Interna, lo cual comprende los informes de Auditoría, los cuales son el medio por el que se evalúa el trabajo del Auditor Interno y su aporte para que la administración cumpla sus objetivos con eficiencia, economía y efectividad. En la misma se establecen las normas relativas a la emisión, discusión y distribución de informes y el correspondiente seguimiento.

CAPITULO IV

AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA

4.1 Definición

En el capítulo anterior se determinó que una de las principales funciones de la auditoría interna es asegurar a la administración de la empresa que los controles establecidos sean mantenidos adecuada y efectivamente, y que los registros e informes contables reflejen las operaciones actuales y los resultados de la misma. Sin embargo, al surgir los grupos financieros, la auditoría interna sufre un cambio bastante significativo, debido a que su función no está limitada únicamente a una entidad, sino a varias entidades de diferente naturaleza (bancos, almacenes generales de depósito, seguros, etc.), por lo que se requerirá de personal altamente calificado y con experiencia en las áreas mencionadas con anterioridad, ya que la auditoría interna deberá asegurar el buen funcionamiento y la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en todas las entidades que conforman dicho grupo, así como presentar al consejo de dirección resultados en conjunto.

4.2 Objetivos y alcance

Entre los objetivos principales de una auditoría corporativa podemos mencionar que ésta sirva como un instrumento de control, que permita una supervisión directa y centralizada de todas aquellas actividades de auditoría interna, con el fin de lograr lo siguiente:

- Determinar la situación financiera y el rendimiento real de las operaciones realizadas
- Determinar las tendencias de la situación financiera y como auxiliar en la preparación de presupuestos.

- Revisar de una forma sistemática, el control interno y los procedimientos y sistemas de administración contable.
- Asegurar que la información financiera y administrativa sea confiable y oportuna.
- Prevenir e investigar los errores o irregularidades cometidos por el personal.
- Servir como medio para calificar o evaluar la eficiencia de la actuación de los ejecutivos técnicos.
- Verificar las operaciones o programas para asegurarse que los resultados sean coherentes con los objetivos y las metas establecidas.

Los objetivos de la auditoría interna y por ende la auditoría interna corporativa, han sido ampliados significativamente en los últimos años, debido a que anteriormente el objetivo principal era el de salvaguardar los activos hasta la verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos.

En ese sentido la función de los auditores internos siempre ha estado orientada a la verificación de procedimientos y métodos utilizados para el registro y proceso de las transacciones de acuerdo a políticas proporcionadas por la administración; sin embargo, la función de la auditoría interna va mucho más allá de eso, ya que actualmente se ha extendido a velar porque se estén utilizando óptima y adecuadamente los recursos humanos y materiales de la entidad, incluyendo una evaluación de la solidez y suficiencia de los controles administrativos, operacionales y contables. Asimismo, en la actualidad es recomendable que los auditores participen en la definición, desarrollo e implementación de los controles.

Como se dijo con anterioridad, las corporaciones están conformadas por un grupo de empresas, por lo tanto, la auditoría interna corporativa debe enfocar su labor a cada una de estas entidades que conforman dicha corporación, muchas veces de distinta naturaleza unas de otras, por lo que se deberán crear planes estratégicos adecuados a cada una de estas e instrumentos que permitan su consolidación, para poder así presentar un resultado en conjunto al consejo de dirección.

4.3 Estructura

Por lo general, la administración es quien decide la necesidad que tiene una entidad de una función de auditoría interna, sin embargo, una corporación financiera por su misma naturaleza necesita del departamento de auditoría interna, y la estructura de éste depende básicamente de los recursos económicos y humanos de que pueda disponer para establecerlo, así como del grado de apoyo que reciba de la administración. Deben existir políticas claras de las obligaciones y responsabilidades de la función de auditoría interna, en el análisis de cada área y de cada empresa que conforma la corporación y en el informe a la administración de los resultados de las verificaciones realizadas. La declaración de políticas también expresa que una de las funciones de auditoría interna es la de formular recomendaciones para corregir las situaciones denunciadas. Aclara el deber de jefes de departamentos operativos de iniciar una labor correctiva, asimismo, define el acceso libre con el que deben contar los integrantes del departamento de auditoría a los archivos y actividades de las entidades.

Suponiendo que no haya limitaciones presupuestarias y tomando en cuenta las normas generales ya existentes de la organización interna de la corporación, pueden sugerirse las siguientes bases:

Contar con una organización dentro del departamento de auditoría, que cuente por lo menos con los siguientes elementos:

- a) Comité de Auditoría
- b) Auditor Interno Corporativo
- c) Subauditores

Deben existir varios subauditores, debido a que el grupo financiero está conformado por varias empresas de diferente tamaño, en cuanto al volumen de operaciones que realizan. La práctica en nuestro país, ha demostrado que los grupos financieros giran alrededor de un banco, el cual realiza la mayor parte de transacciones, por lo que es necesario que una persona se haga cargo de las

actividades del banco, y dependiendo del movimiento de las otras empresas, deberá tomarse la decisión de encomendarle a una o varias personas estas actividades.

- d) Sección Fiscal
- e) Sección Procesamiento Electrónico de Datos

A continuación se define cada uno de los elementos mencionados anteriormente:

a) **Comité de auditoría**

En una corporación financiera, existe la necesidad de crear un comité de auditoría, ya que para un sólo auditor sería imposible ejecutar todas las actividades que deben realizarse y examinarse. Dicho comité debe ser creado para que de forma independiente y organizada realice las actividades, sistematizando la información para no tener incertidumbres por riesgos no analizados.

“Un comité de auditoría puede reforzar la posición de un departamento de auditoría interna dando a los miembros del mismo acceso al consejo de administración. Igualmente importante es el hecho de que un comité de auditoría facilite un alto grado de interés para todas las medidas de control financiero dentro de la empresa. Para la mayoría, el comité de auditoría representa un puente entre el consejo de administración y los auditores. Para cumplir sus responsabilidades hacia los accionistas y ante el público, los miembros del comité de auditoría tienen que estar más interesados y mejor informados de los aspectos de auditoría. La dirección también debe conocer la necesidad de protegerse a través de una adecuada atención a los controles internos y a las auditorías

efectivas. Consecuentemente está más interesada en las sugerencias del auditor y en las solicitudes de información por parte del comité de auditoría.¹²

b) Auditor interno corporativo

- Coordinar todas las actividades del Departamento de Auditoría, de acuerdo con las políticas establecidas por la Dirección.
- Tener informada a dicha Dirección del desarrollo de todas las actividades del Departamento.
- Vigilar que se elaboren y se cumplan los programas para el desarrollo de las auditorías.
- Supervisar y suscribir los informes y dictámenes de las auditorías especiales que le sean encomendados.
- Consolidar los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el grupo financiero.

c) Subauditores

- Elaborar los calendarios de auditoría por departamentos o áreas operativas de las diferentes entidades, o por oficinas o dependencias (agencias).
- Elaborar los programas de auditoría y de control interno.
- Proponer al personal específico que desarrollará los trabajos, tales como jefes de grupo y auditores auxiliares.
- Supervisar los papeles de trabajo e intervenir en la formulación de los informes y dictámenes de las auditorías realizadas o de los trabajos especiales que se le encomienden al departamento, para someterlos a la consideración del Auditor Corporativo.

¹² R. K. Mautz y F. L. Neumann, *Corporate Audit Committees: Policies and Practices*, Institute of Internal

- Proponer al Auditor Corporativo los procedimientos y técnicas de auditoría que puedan mejorar los trabajos que se lleven a cabo, como consecuencia de la propia experiencia de las auditorías que se hayan realizado.
- Informar oportunamente al Auditor Corporativo de todos los trabajos realizados, de las desviaciones observadas, de las situaciones que se detecten y que por su importancia deban ser objeto de tomar medidas o decisiones urgentes.
- Intervenir en la formulación de los programas de entrenamiento y capacitación del personal.

d) **Sección fiscal**

- Supervisar sistemáticamente el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales de la corporación, tanto como causante del Impuesto sobre la Renta, como retenedor de otros causantes sujetos al mismo.

e) **Sección de procesamiento electrónico de datos**

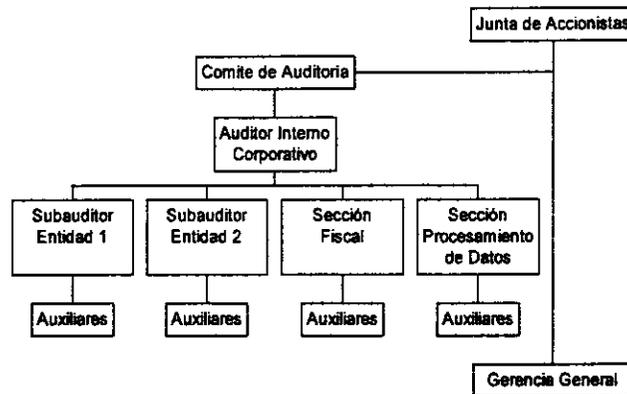
- La evaluación administrativa del departamento de procesos electrónicos.
- La evaluación de los sistemas y procedimientos, y de la eficiencia que se tiene en el uso de la información.
- La evaluación del proceso de datos y de los equipos de computo.

Esta sección realizará su función, aplicando procedimientos de auditoría informática, la cual debe evaluar todo lo relacionado a la organización del centro de cómputo, los controles internos

aplicables al mismo, y todo lo relacionado con este, auxiliándose de los principios de auditoría administrativa, interna, contable financiera, etc.

A continuación se presenta un organigrama de la estructura del departamento de auditoría:

Grafica 3



4.4 Funcionamiento

Para administrar y controlar de una manera efectiva un departamento de auditoría interna corporativa, es necesario implementar un Manual de Funciones, en el cual se establezca la Metodología Corporativa para un desarrollo adecuado y oportuno de las actividades que éste realice. A continuación citaremos los objetivos principales del manual de funciones:

- Proporcionar al Consejo de Administración, un recurso de control corporativo, el cual participa como un elemento auxiliar de coordinación.

- Promover la implementación del control interno, con el fin que este sea eficiente oportuno y adecuado, asegurando el cumplimiento de políticas y procedimientos a todo nivel.
- Optimizar los recursos humanos y económicos.
- Asegurar que la información financiera sea confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Asimismo, para el buen funcionamiento de un departamento de auditoría, es necesario organizarlo de una manera adecuada y ordenada, y planificar el trabajo que se desarrollará durante un periodo establecido, el cual deberá programarse para definir cuándo, cómo y quién desarrollará cada actividad, y que tipo de papeles de trabajo se utilizarán en los mismos. Es muy importante definir la forma y el momento en que los resultados obtenidos sean presentados al consejo de dirección, así como el seguimiento que debe darse para asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

4.4.1 Organización del departamento de auditoría

Un departamento de auditoría, deberá organizarse de acuerdo al tamaño del conjunto de empresas que conforme la corporación financiera a su cargo, asimismo, debe tomarse en cuenta otros factores como son la naturaleza del negocio, la filosofía de la dirección la organización de la empresa, tamaño y dispersión y entrenamiento. A continuación se dará una breve explicación de cada uno de los factores mencionados.

Naturaleza del negocio

Es muy importante tomar en consideración la naturaleza del negocio, ya que como en este caso se trata de empresas financieras que manejan en su mayoría valores y dinero en efectivo (que el público deposita en este tipo de entidades en las que confía). Por esta razón, es necesario

fortalecer el departamento de auditoría para asegurar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos establecidos.

Filosofía de la dirección

Otro factor importante al organizar el departamento de auditoría es conocer la filosofía de la dirección, en cuanto a los objetivos y alcance del programa del auditor, para conocer el tipo de auditoría que debe realizarse. De ello dependerá el alcance que se dará a las actividades de auditoría, el tipo de auditoría que se realizará, la profundidad, y el número de personal que se requerirá para realizar dichas funciones.

Organización de la empresa

El tipo de organización que debe darse al departamento de auditoría, debe ir en función del tipo de organización de las entidades que conforman el grupo financiero, para poder obtener mejores resultados.

Tamaño y dispersión

El tamaño del grupo financiero tiene una importante relación con la organización de dicho departamento, ya que de acuerdo a la magnitud será necesaria la colaboración de un mayor número de auditores.

Entrenamiento

Muchas empresas utilizan el departamento de auditoría como campo de entrenamiento para los futuros funcionarios de las entidades, ya que en dicho departamento el personal adquiere conocimientos de las diferentes áreas, así como de las distintas actividades que se desarrollan en cada una de las entidades que conforman la corporación financiera (banco, seguros, almacenes de depósitos, etc.).

4.4.2. Planificación

Los recursos asignados al departamento de auditoría interna, por lo regular son limitados por lo que ~~éstas~~ se ven en la necesidad de realizar un plan que ayude a optimizar los recursos, y que al mismo tiempo garantice una independencia profesional, y un control adecuado y oportuno. Este plan debe incluir la definición clara de los objetivos y alcances, la obtención de la información pertinente, determinación de los recursos con que se desarrollará el trabajo considerando tanto el personal y su especialización como el tiempo a aplicar, el campo en el que se realizará el trabajo, identificar las áreas de posible conflicto y hasta donde sea posible ver trabajos anteriores para definir antecedentes y programas de auditoría.

El plan de auditoría interna debe de ser elaborado por el Auditor Interno Corporativo, el cual debe ser autorizado por el comité de auditoría. En este se debe incluir un programa basado en la planeación y bajo una metodología corporativa. Asimismo, debe tomarse en cuenta que el plan debe ser flexible para adecuarlo en la marcha a las necesidades que se presentan.

Cuando el plan sea autorizado tanto por el comité de auditoría como por el consejo de dirección, el mismo debe ser comunicado al equipo que conforma el departamento de auditoría, para su ejecución.

4.4.3 Programas

Con el fin de llevar a cabo las auditorías de las entidades que conforman la corporación financiera, debe realizarse un programa que incluya los aspectos más importantes, que permitirá desarrollar el trabajo en forma ordenada, evitará omitir algún punto importante, permitirá una mejor supervisión del trabajo y se verificará el cumplimiento de las técnicas a utilizar. El programa de auditoría debe permitir al auditor expandir su examen en caso de encontrar algún aspecto que lo amerite y nunca debe limitar su creatividad.

Dicho programa persigue aumentar la eficiencia operativa en las entidades, lo cual da como resultado un apoyo en las asignaciones de cada uno de los trabajos.

El auditor en la realización del programa debe basarse en los objetivos de auditoría establecidos por la dirección, así como el alcance del programa, para que las actividades se lleven eficazmente, asimismo, debe tomar en cuenta todas aquellas áreas de mayor riesgo, en donde se necesitarán auditorías especiales.

En la mayoría de entidades se realiza una planificación a corto plazo, sin embargo, en la mayoría de casos se necesita una planificación a largo plazo, por tal motivo a continuación se describirán los programas a corto y a largo plazo.

Programa a corta plazo

Regularmente los programas se realizan con un año de antelación. Dicho programa incluirá todas las áreas que deban verificarse durante el periodo siguiente, y el tiempo estimado para cada actividad en horas hombre, seguidamente este se compara con el personal disponible en el departamento, lo cual en la mayoría de casos resulta un déficit de personal, por lo que el auditor debe optar por reducir su programa o por contratar personal adicional en caso de que sea

autorizado. Sin embargo, los programas se realizan normalmente en el mes de noviembre, y mientras se contrata el nuevo personal y se capacita, es seguro que gran parte del periodo no se cuenta con dicho personal. Para lograr un mejor control, se necesita desarrollar un programa trimestral, ya que por lo regular surgen imprevistos que necesariamente influirán en el programa por lo que este deberá sufrir cambios para que la programación se encuentre al día, ya que hay actividades que pueden diferirse un mes o más.

Programa a largo plazo

Como se mencionó anteriormente muchas veces surge la necesidad de recortar actividades en el programa de corto plazo o no realizarlas con el alcance amplio deseado, por diferentes circunstancias; por tal motivo es necesario programar a más de un año, con el fin de incluir las áreas pendientes de revisión y en general planificar las necesidades futuras de empleados con base en el programa a largo plazo, y así aprovechar para seleccionar y capacitar al personal necesario.

4.4.4 Manuales de auditoría

A pesar de las políticas y procedimientos dictados por la dirección de la empresa, los manuales de auditoría son los documentos más importantes referentes a este tema. Ya que en éste se presentarán, los objetivos de auditoría, las normas de realización y el procedimiento del registro del tiempo, la preparación del informe, y otros asuntos importantes de carácter general. La parte fundamental del manual de auditoría, es el referente a los detalles de los procedimientos de auditoría que se realizarán en las diferentes actividades.

El manual reflejará la actitud del auditor corporativo, ya que si se pretende que el auditor tenga flexibilidad, el manual debe contener pocos procedimientos, y si por el contrario se cree que el auditor debe guiarse por el manual deberá contener procedimientos muy detallados.

“El uso de un manual tiene ventajas y desventajas. El jefe de auditoría interna deberá sopesar estas consideraciones cuidadosamente para su propia empresa.

Ventajas del manual

1. Provee un historial informativo concerniente a las políticas y procedimientos de auditoría.
2. Especifica las tareas mínimas de auditoría a realizar.
3. Ayuda a los miembros del personal a dar respuestas a preguntas rutinarias.
4. Ayuda a la eficaz distribución del trabajo.
5. Es útil como un control del progreso del trabajo.
6. Fija la responsabilidad para un particular punto de auditoría.
7. Provee de una guía útil para años posteriores.
8. Es una ayuda sustancial para el supervisor en su revisión del trabajo efectuado.
9. Provee de evidencias en un trabajo específico, si después surgiese un litigio.
10. Ayuda a contabilizar el tiempo del personal, gastos, etc.

Desventajas del manual

1. Existe una tendencia general a limitar el trabajo a lo especificado en el manual.
2. A menudo los procedimientos son mecánicos.
3. Existe una tendencia a desalentar el pensamiento creativo.

4. Los manuales frecuentemente no están al día.¹³

4.4.5 Papeles de trabajo

Estos constituyen el apoyo documental del trabajo del auditor, dentro de los cuales podemos mencionar las cédulas sumarias y analíticas, los documentos recabados durante la revisión, copia del informe del auditor, programas de auditoría llenados y referenciados, resultados de la evaluación del control interno, y otros que se estime conveniente incluir. En los mismos debe hacerse constar que los puntos del programa fueron cubiertos, y si en caso alguno no lo fue, deberá justificarse, asimismo, indican el resultado del trabajo.

Es muy importante que los papeles de trabajo sean comprensibles, legibles y técnicamente elaborados, y deben informar los asuntos importantes, debido a que en muchas ocasiones dichos documentos no solamente son consultados por el equipo que realizó la auditoría, sino pueden ser objeto de consulta tanto por parte de auditores de la misma corporación como de los miembros de la dirección de la misma.

Finalmente, es importante tener en cuenta el archivo de los papeles de trabajo, debido que en su mayoría estos son confidenciales, por lo que deben guardarse en forma ordenada y debidamente resguardada y su consulta debe ser autorizada por la autoridad correspondiente.

4.4.6 Comunicación de resultados y su seguimiento

El trabajo desarrollado por el auditor debe materializarse por medio de un informe, o notas por medio de las cuales va a expresar a la gerencia sobre los errores cometidos en las distintas áreas,

¹³ J.A. Cashin, P.D. Neuwirth y J.F. Levy, Manual de Auditoría tomo 1, página No. 195.

y responsabilizar a los encargados de cada una de ellas, a corregirlos, explicar o subsanar dichas deficiencias.

“La emisión del informe es una de las funciones más importantes de auditoría interna. Es también uno de los mejores medios para ayudar a la dirección a medir su propio rendimiento, particularmente con respecto a la fiabilidad de los controles establecidos. Igualmente es importante el hecho de que el informe de auditoría es la vara de medida por la cual la dirección puede ver el rendimiento del departamento de auditoría interna. Los papeles de trabajo son la evidencia del trabajo realizado y el documento de los hallazgos de auditoría, pero es el informe el que destila todos los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de tal manera que pueda ser entendido y ayude a actuar con inteligencia a la dirección. El seguimiento rápido y la necesaria acción ejecutiva sobre las recomendaciones es uno de los beneficios más importantes del informe de auditoría interna. Por lo tanto, el informe debe presentarse de manera que genere una rápida acción ejecutiva.”¹⁴

“Los informes emitidos por la auditoría interna pueden ser transmitidos formal o informalmente, estos deben ser por escrito y deben ir firmados cuando la revisión haya finalizado. A continuación se mencionan algunas consideraciones importantes de los informes escritos.”¹⁵

Brevedad

El informe debe ser breve y puntual. Será completo, pero también tan práctico y conciso como sea posible. La brevedad anima a los ejecutivos a estudiar cuidadosamente el informe.

Crítica constructiva

Las críticas hechas sin hacer mención de los esfuerzos honestos, no son constructivas. La crítica sin que se sugiera una solución razonable, tampoco es constructiva y normalmente tiene poco valor. Para obtener cooperación se deberá presentar un enfoque positivo y se harán sugerencias para mejorar la operación en lugar de dar un enfoque negativo condenando los esfuerzos hechos por el personal responsable.

Soporte de todas las declaraciones

Es casi axiomático que todas las declaraciones hechas en el informe deban tener un soporte documental como evidencia, y normalmente ésta se encontrará en los papeles de trabajo relativos a la auditoría. Es preferible ser conservador informando de casos específicos, por ejemplo, al hablar de una infracción en particular, en el caso de que no fuese revisada toda la partida, deberá obviarse.

Tono general

Debido a que el informe de auditoría se concentrará básicamente en excepciones, el auditor debe procurar presentar con mucho cuidado el tono general desde una perspectiva apropiada. Esto se hace normalmente en un resumen o página de introducción al principio del informe. Aquí el auditor puede establecer que no existieron muchas infracciones del control interno o de la política de la empresa. También puede mencionar que en el informe se citan casos en los que es posible realizar mejoras o que posiblemente éstas ya se hayan efectuado durante el curso de la auditoría. Esto crea una impresión totalmente diferente de la que se da cuando se enumeran los fallos

¹⁴ Ibidem. página No. 59.

¹⁵ Ibidem. página No. 59.

encontrados sin poner estas notas, muchas de las cuales pueden ser temas poco importantes bajo una perspectiva apropiada.

Diplomacia

Cuando se ha establecido el tono general, se informa de los hallazgos específicos y, si es posible, el informe debe comenzar con una buena disposición. Es muy fácil encontrar cosas para criticar, pero la crítica no ayuda a obtener cooperación. No se debe concluir ninguna auditoría hasta que se haya encontrado algo que pueda ser un halago lícito y honesto. Como regla general, es una buena política empezar el informe con un halago y más adelante tratar las excepciones.

Asuntos tópicos

Se espera que el auditor interno esté alerta y tenga conocimiento de los objetivos de la dirección, particularmente del establecimiento de objetivos inmediatos. Por ejemplo, si la dirección ha instalado recientemente un programa de reducción de costos, el auditor interno debe contribuir a ello. De hecho, puede desarrollar una sección por separado en su informe, sugiriendo posibles oportunidades de reducción de costos. El reconocimiento de la dirección de las potencialidades del auditor interno, así como de su ayuda en el cometido de dirección, acrecentará el estatus de la auditoría interna en la empresa.

Secuencia de presentación

La secuencia en la que las partidas se presentan en el informe de auditoría interna diferirán de la secuencia de presentación del informe del auditor externo. En este último caso, la secuencia normalmente estará de acuerdo con la de los estados financieros, como caja, cuentas a cobrar, etc.

Sin embargo, el informe de auditoría interna se interesa mucho más por el personal operativo, el cual no está familiarizado ni interesado en la secuencia de estados financieros. Por lo tanto, los asuntos operativos generales más importantes deben considerarse al determinarlos. Primero se deben presentar los temas más importantes. Estos son los aspectos en los que la dirección está más interesada y los que más le llaman la atención. Después de ellos, una cierta flexibilidad ayudará a que el informe no tenga una apariencia demasiado estructurada y difícil de estudiar.

En una corporación financiera, regularmente los informes en el transcurso del período son realizados por cada entidad que conforma dicha corporación, o sea que su revisión es realizada individualmente, y cada fin de mes es emitido un informe por el auditor interno corporativo, que ya teniendo las bases por cada entidad emite un informe global, en el que expresa la situación en conjunto de la corporación.

Finalmente el seguimiento es una fase muy importante del trabajo de auditoría interna, ya que este es un buen indicador del apoyo con que cuenta el departamento por parte de la dirección. Ya que cuando existe una respuesta rápida y efectiva, las diferentes áreas y entidades que conforman la corporación tomarán acciones inmediatas en la corrección de cualquier deficiencia. Y si por el contrario el seguimiento es lento, se tendrá la impresión que el trabajo de auditoría interna no es apoyado por la dirección, por ende las deficiencias tardarán más en ser corregidas. Por tal motivo podemos decir que un buen seguimiento es el factor principal para que un programa de auditoría se realice con éxito.

CAPITULO V

CASO PRACTICO

Generalidades

Previo a desarrollar el caso práctico, es importante señalar que los estados financieros consolidados surgen de la necesidad de presentar información financiera en conjunto, de instituciones financieras que forman un grupo. Los estados financieros consolidados se formulan mediante la suma de los estados financieros individuales de todas las entidades del grupo, incorporándose el efecto de los asientos de eliminaciones que dan origen a la consolidación. En este sentido se hacen las siguientes sugerencias:

- Incluir todas las entidades que pertenezcan al sector financiero.
- Reconocer todas las prácticas contables, aún cuando exista diferencia en su reconocimiento.
- Consolidar todas las entidades, de acuerdo a las prácticas contables de la entidad principal (en el caso de Guatemala, se observa que la mayoría de grupos financieros, giran alrededor de una entidad bancaria, por lo que esta será la entidad principal).

Cabe mencionar que los estados financieros consolidados deben adaptarse a todas las empresas del grupo, por tal motivo la presentación de éstos no podrá ser la misma que los estados financieros que se presentan oficialmente, esto es únicamente en cuanto a forma. A continuación se mencionan algunas razones del porqué de la presentación diferente:

1. Cada empresa utiliza nomenclaturas distintas (en el caso de instituciones financieras deben regirse por los manuales de instrucciones contables emitidos por la Superintendencia de Bancos, para cada clase de institución), ya que los servicios que prestan son diferentes, por tal motivo, el auditor debe

encontrar cuentas afines dentro de las cuales se van a incluir una o varias cuentas de los estados financieros oficiales, con el fin de presentar la información de manera consolidada y de fácil comprensión.

2. El destino de los estados financieros consolidados es la Junta de Accionistas, ya que los mismos son creados para presentar una situación financiera de la corporación en conjunto, para tomar decisiones acertadas y oportunamente. Por lo tanto la auditoría interna corporativa debe encontrar una forma fácil y adecuada de la presentación de los estados financieros consolidados, reflejando siempre la situación real del grupo, ya que regularmente los miembros que conforman la Junta de Accionistas en la mayoría de casos no son de profesiones que dominen el análisis de estados financieros, por lo que hay que facilitarles el análisis.
3. Regularmente los estados financieros consolidados son entregados a la Junta de Accionistas en los primeros días del mes siguiente al que se verifica, ya que los mismos sirven como herramienta a los accionistas y funcionarios del grupo, como se dijo con anterioridad para la toma de decisiones. Asimismo, la consolidación de estados financieros corresponde al Auditor Interno Corporativo, y el desarrollo de los mismos se encuentra contemplado dentro del programa de auditoría interna corporativa. Es importante aclarar que los estados financieros consolidados no son sujetos de examen por parte de auditores externos, ya que cada empresa tiene personalidad jurídica distinta una de la otra, y son los estados financieros de cada una de las entidades los que se auditan cada período.
4. Mediante Resolución JM-180-99, la Junta Monetaria aprobó las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras, los cuales aparecen en el Acuerdo No. 3-99 emitido por el Superintendente de Bancos el 3 de febrero de 1999. Dicho acuerdo contiene las directrices necesarias para elaborar y presentar estados financieros consolidados, así como, para publicar dichos estados financieros. Esto es exclusivamente para fines de presentación,

y están obligados a realizar dicha presentación, las instituciones que tengan la propiedad de más del 50% del capital accionario de otras instituciones bancarias. La mencionada resolución entró en vigencia el 13 de abril del presente año.

En el caso que se presenta a continuación, no se describirá la revisión de estados financieros, ya que el departamento de auditoría interna de cada una de las entidades es la encargada de verificar que los mismos estén libres de errores, por consiguiente, el trabajo principal del Auditor Interno Corporativo es de consolidar los estados financieros, tomando en cuenta todas aquellas operaciones recíprocas entre las entidades que conforman el grupo, realizando para el efecto las eliminaciones necesarias para que el resultado en conjunto sea real y objetivo.

Lo anterior obedece a que las corporaciones como tales no son reconocidas legalmente en nuestro país, por lo que cada entidad cuenta ya sea con un departamento de auditoría, o con un grupo de auditores responsables de la verificación de las operaciones registradas en cada una de las entidades, ya que toda información presentada fuera de las entidades debe basarse en los estados financieros individuales. Asimismo la entidad bancaria a que se hace referencia en el presente caso, no cuenta con más del 50% del capital de las otras entidades, por consiguiente no tiene responsabilidad en presentar los estados financieros consolidados ante la Superintendencia de Bancos.

Para efectos del caso práctico, se presentan los estados financieros de cada entidad ya convertidos a la forma consolidada en que serán presentados a la Junta de Accionistas.

Política de Consolidación

Los estados financieros consolidados generalmente tienen mayor significado que los estados separados, ya que generalmente son necesarios para una presentación razonable cuando una de las entidades del grupo, directa o indirectamente, tiene un interés financiero de control en las otras entidades, por lo tanto, deben consolidarse.

Al decidir sobre la política de consolidación, el propósito debe ser que se haga la presentación financiera que tenga mayor significado bajo las circunstancias. Debe darse al usuario la información que sea adecuada a sus necesidades, pero no debe incluirse detalles innecesarios. Así, aún cuando un grupo de entidades sea heterogénea en cuanto a su carácter, puede que lo mejor sea una consolidación completa en lugar de presentar un gran número de estados separados. Por otra parte, los estados separados o combinados son preferibles para un grupo de entidades si la presentación de información financiera concerniente a las actividades particulares de dichas entidades es más útil para los accionistas y acreedores de la entidad principal que la inclusión en las otras entidades en la consolidación. Por ejemplo: pueden requerirse estados separados para un banco o una empresa de seguros, y puede ser preferible para una entidad financiera, si las otras entidades del grupo están realizando operaciones no financieras.

Planeación de la auditoría

Es importante señalar que para llevar a cabo un trabajo eficiente de auditoría, es necesario planificar adecuadamente. En el presente caso dicha actividad debe incluirse en el plan anual de auditoría corporativa, el cual debe ser elaborado de una forma anticipada por el Auditor Corporativo.

Procedimientos generales para la consolidación de los estados financieros

1. En la preparación de los estados financieros consolidados deben eliminarse los saldos y las transacciones entre entidades. Esto incluye los saldos de cuentas entre entidades, la tendencia de valores, los intereses, los dividendos, etc. Dado que los estados financieros consolidados se basan en el supuesto de que representan la situación financiera y resultados de operación de una sola empresa dichos estados no deben incluir las ganancias o pérdidas de transacciones entre dichas entidades del grupo. Por ende, cualquier ganancia o pérdida entre entidades sobre los activos que queden dentro del grupo debe ser eliminada; el concepto que usualmente se aplica a este propósito es la ganancia o pérdida bruta.
2. La participación de los accionistas minoritarios podrá considerarse como parte integrante del capital contable del balance general consolidado cuando sea menor o igual al 5%. Se denomina participación de los accionistas minoritarios al porcentaje de propiedad que poseen otros accionistas en el capital social y las utilidades no distribuidas y que son ajenos a la entidad inversionista.
3. Cuando la participación de los accionistas minoritarios sea mayor al 5% pero menor o igual al 20% no podrá considerarse como parte integrante del capital contable del balance general consolidado, por lo que deberá revelarse en dicho balance como una cuenta por pagar a favor de los accionistas minoritarios.
4. Cuando la participación de los accionistas minoritarios sea mayor al 20% pero menor al 50% no podrá considerarse como parte integrante del capital contable del balance general consolidado, por lo que

deberá revelarse en dicho balance como Interés Minoritario, y presentarse después del grupo 4 Otras Cuentas Acreedoras y antes del grupo 5 Capital Contable.

5. Las cuentas del capital primario y capital complementario del balance general consolidado, deben reflejar las utilidades del grupo, acumuladas bajo el método de lo percibido, que han surgido con posterioridad a la adquisición de las acciones.
6. Cuando la participación de los accionistas minoritarios sea menor o igual al 5%, la parte de la utilidad neta del ejercicio que corresponda a dichos accionistas minoritarios, podrá considerarse como parte integrante de los resultados del ejercicio revelados en el balance general consolidado.
7. Cuando la participación de los accionistas minoritarios sea mayor al 5% pero menor al 50%, la parte de la utilidad neta del ejercicio que corresponda a dichos accionistas minoritarios no podrá considerarse como parte integrante de los resultados del ejercicio del balance general consolidado, por lo que en dicho balance deberá revelarse, según corresponda, en la forma establecida en los numerales 3 y 4 anteriores y en el estado de resultados consolidado, restando las utilidades totales. A la utilidad total del estado de resultados se le resta la participación de los accionistas minoritarios y se presenta en el mismo estado de resultados como Interés Minoritario.

ENUNCIADO

A continuación se presentan los estados financieros de las entidades que conforman la Corporación La Felicidad, S. A., que son el Banco, la Financiera y la Casa de Bolsa, correspondientes al periodo 1998.

Con la información adicional que se detalla más adelante, se realizará la consolidación de los estados financieros mencionados con anterioridad, para el efecto se presentan los estados financieros con las eliminaciones correspondientes y seguidamente el balance general de la corporación ya consolidado, y finalmente el informe del Auditor Interno Corporativo, en el cual expresa su opinión después de haber realizado el examen correspondiente.

Información adicional

1. El banco concedió a la financiera anticipos para la construcción de agencias, de la siguiente manera:

Concepto	Q. en miles
Construcción Agencia La Libertad	4,600
Construcción Agencia Plaza La Felicidad	9,244
Construcción Agencia La Soñadora	4,022

Por dichos anticipos el banco cobró a la financiera Q. 619.0 miles por comisiones, las cuales registró en su cuenta de productos.

2. La financiera colocó en el banco una inversión a plazo fijo de Q. 164.0 miles y la casa de bolsa colocó en la financiera en pagarés la cantidad de Q. 50.0 miles. Asimismo, el banco colocó bonos hipotecarios en financiera por Q. 900.0 miles.

3. El banco compró 100 acciones de Q. 1,000.00 cada una a la financiera, y 200 acciones de Q. 500.00 cada una a la casa de bolsa; y colocó en la financiera 12,225 acciones a Q. 160.00 cada una, para que esta proceda a la venta de las mismas.

BANCO LA FELICIDAD, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-1

PRODUCTOS		
Intereses	749	<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px 5px;">EF-10</div>
Comisiones	652	
Cambio	66	
Agencias Productos		
Productos Extraordinarios	9	
Otros	1	
Total de los Productos	1477	
GASTOS		
Intereses	686	<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px 5px;">EF-10</div>
Comisiones	12	
Cambio		
Agencia Gastos		
Gastos Extraordinarios	3	
Dirección y Administración	585	
Otros		
Total de los Gastos	1286	
Resultados del Ejercicio	191	
UTILIDAD O PERDIDA CAMBIARIA	-140	
RESULTADO NETO	51	

BANCO LA FELICIDAD, S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-2

ACTIVOS

DISPONIBILIDADES	
MONEDA NACIONAL	12,424
Caja	357
Banco Central (Depósito Legal)	1,414
Depósitos Especiales (Bancos del País)	36
Cheques a Compensar M.N.	10,617
MONEDA EXTRANJERA	1,162
Caja Moneda Extranjera	163
Banco Central M.E.	
Bancos del Exterior	-1,573
Giros sobre el Exterior	2,572
INVERSIONES	
CARTERA DE CREDITOS (neto)	33,660
Préstamos	17,704
Factoraje	1,567
Tarjeta y Cartas de Crédito	14,389
Préstamos en Dólares	
INVERSION EN VALORES	9,148
Títulos-Valores de Emisores Nacionales	3,032
Inversión Obligatoria	6,116
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Acciones y Particip.)	275
Cédulas Hipotecarias	
OTRAS INVERSIONES	
OTROS ACTIVOS	18,616
MUEBLES E INMUEBLES	253
CARGOS DIFERIDOS	2,591
SUC. Y AGENCIAS	
TOTAL ACTIVO	<u>78,129</u>

EF-11

BANCO LA FELICIDAD, S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

PASIVOS

DEPOSITOS	33,994
Depósitos a la Vista	3,005
Depósitos de Ahorro	24,087
Depósitos a Plazo	6,902
Depósitos en Dólares	
CUENTAS POR PAGAR	6,567
CREDITOS BANCO DE GUATEMALA	
CREDITOS OTRAS ENTIDADES	
OBLIGACIONES FINANCIERAS (Bonos)	27,983
PROVISIONES POR PAGAR	240
CREDITOS DIFERIDOS	156
SUMA PASIVO EXIGIBLE	68,940
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	
UTILIDADES DIFERIDAS	334
SUMA PASIVO	69,274
CAPITAL	
CAPITAL AUTORIZADO	65,000
(-) Acciones por Suscribir	54,681
CAPITAL PAGADO	10,319
RESERVAS	
UTILIDADES RETENIDAS	-1,515
RESULTADO DEL EJERCICIO	191
UTILIDAD O PERDIDA CAMBIARIA	-140
SUMA DE CAPITAL	8,855
SUMA PASIVO Y CAPITAL	78,129

EF-12

FINANCIERA LA FELICIDAD, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-4

PRODUCTOS		
Intereses	159	} EF-10
Comisiones		
Cambio	100	
Agencias Productos		
Productos Extraordinarios	102	
Otros	1	
Total de los Productos	362	
GASTOS		
Intereses	8	} EF-10
Comisiones	683	
Cambio	47	
Agencia Gastos		
Gastos Extraordinarios		
Dirección y Administración	201	
Otros		
Total de los Gastos	939	
Resultados del Ejercicio	-577	

FINANCIERA LA FELICIDAD, S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-5

ACTIVOS

DISPONIBILIDADES	
INTERNAS	170
Caja	1
Banco de Guatemala M.N.	
Otros bancos del Pais M.N.	169
Cheques a Compensar M.N.	
INTERNACIONALES	112
Caja Moneda Extranjera	
Banco de Guatemala M.E.	
Bancos del Exterior	112
Giros sobre el Exterior	
INVERSIONES	
PRESTAMOS (netos)	10,185
Préstamos Fid. Hipotec. y Prendarios	6,679
Documentos Descontados	406
Tarjeta de Crédito	
Otros, en Dólares	3,100
INVERSION EN VALORES	164
Valores del Estado e Inst. Finacieras	164
Inversión Obligatoria	
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Acciones y Partici	2,611
OTROS ACTIVOS	629
MUEBLES E INMUEBLES	2,112
CARGOS DIFERIDOS	219
SUCURSALES Y AGENCIAS	
TOTAL ACTIVO	<u>16,202</u>

EF-11

FINANCIERA LA FELICIDAD, S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-6

PASIVOS

DEPOSITOS	1,283	}
Depósitos a la Vista		
Depósitos de Ahorro		
Depósitos a Plazo	1,185	
Depósitos en Dólares	98	
OTRAS EXIGIBILIDADES	56	
CREDITOS BANCO DE GUATEMALA		
CREDITOS OTRAS ENTIDADES	17,866	
OBLIGACIONES FINANCIERAS EN CIRCULACION		
OTROS PASIVOS	8	
CREDITOS DIFERIDOS	9	
SUMA PASIVO EXIGIBLE	19,222	
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS		
UTILIDADES DIFERIDAS	178	
SUMA PASIVO	19,400	
CAPITAL		
CAPITAL AUTORIZADO	1,000	
(-) Acciones por Suscribir		
CAPITAL PAGADO	1,000	
RESERVAS		
UTILIDADES RETENIDAS	-3,621	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-577	
SUMA DE CAPITAL	-3,198	
SUMA PASIVO Y CAPITAL	16,202	

EF-12

CASA DE BOLSA LA FELICIDAD, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-7

PRODUCTOS		
Intereses	19.99	} EF-10
Comisiones	90.24	
Cambio		
Agencias Productos		
Productos Extraordinarios		
Otros		
Total de los Productos	110.23	
GASTOS		
Intereses	83.41	} EF-10
Comisiones		
Cambio		
Agencia Gastos		
Gastos Extraordinarios		
Dirección y Administración	14.49	
Otros		
Total de los Gastos	97.90	
Resultados del Ejercicio	12.33	

CASA DE BOLSA LA FELICIDAD, S. A.

CEDULA EF-8

BALANCE GENERAL**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998****Cifras Expresadas en miles de Quetzales**

ACTIVOS	
DISPONIBILIDADES	
INTERNAS	191
Caja	
Banco de Guatemala M.N.	
Otros bancos del Pais M.N.	191
Cheques a Compensar M.N.	
INTERNACIONALES	
Caja Moneda Extranjera	
Banco de Guatemala M.E.	
Bancos del Exterior	
Giros sobre el Exterior	
INVERSIONES	
PRESTAMOS (netos)	
Préstamos Fid. Hipotec. y Prendarios	
Documentos Descontados	
Tarjeta de Crédito	
Otros, en Dólares	
INVERSION EN VALORES	50
Valores del Estado e Inst. Finacieras	50
Inversión Obligatoria	
Acciones y Participaciones	
Cédulas Hipotecarias	
OTRAS INVERSIONES	
OTROS ACTIVOS	156
MUEBLES E INMUEBLES	
CARGOS DIFERIDOS	
SUCURSALES Y AGENCIAS	
TOTAL ACTIVO	<u>397</u>

EF-11

CASA DE BOLSA LA FELICIDAD, S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-9

PASIVOS

DEPOSITOS	
Depósitos a la Vista	
Depósitos de Ahorro	
Depósitos a Plazo	
Depósitos en dólares	
OTRAS EXIGIBILIDADES	220
CREDITOS BANCO DE GUATEMALA	
CREDITOS OTRAS ENTIDADES	
OBLIGACIONES FINANCIERAS EN CIRCULACION	
OTROS PASIVOS	6
CREDITOS DIFERIDOS	
SUMA PASIVO EXIGIBLE	226
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	
UTILIDADES DIFERIDAS	
SUMA PASIVO	226
CAPITAL	
CAPITAL AUTORIZADO	100
(-) Acciones por Suscribir	
CAPITAL PAGADO	100
RESERVAS	
UTILIDADES RETENIDAS	59
RESULTADOS DEL EJERCICIO	12
SUMA DE CAPITAL	171
SUMA PASIVO Y CAPITAL	397

EF-12

CORPORACION LA FELICIDAD, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS CON ELIMINACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

	BANCO	FINANCIERA	CASA DE BOLSA	SUB- TOTAL	ELIMINACIONES DEBE	HABER	ESTADO CONSOLIDADO
PRODUCTOS							
Intereses		749	159	20	928		928
Comisiones		652		90	742	619	123
Cambio		66	100		166		166
Agencias Productoras							
Productos Extraordinarios		9	102		111		111
Otros		1	1		2		2
Total de los Productos	1,477	362	110	1,949	619		1,330
GASTOS							
Intereses	EF-1	686	EF-4	83	777		777
Comisiones		12	683	EF-7	695	619	76
Cambio			47		47		47
Agencia Gastos							
Gastos Extraordinarios		3			3		3
Dirección y Administración		585	201	14	800		800
Otros							
Total de los Gastos	1,286	939	98	2,323	619		1,704
Resultados del Ejercicio		191	-577	12	-374	619	-374
Utilidad o Pérdida Cambiaria		-140			-140		-140
RESULTADO NETO		51	-577	12	-514		-514

EF-13

CEPULA EF-10

CORPORACION LA FELICIDAD, S. A.
BALANCE GENERAL CON ELIMINACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

	BANCO	FINANCIERA	CASA DE BOLSA	SUB- TOTAL	ELIMINACIONES DEBE	HABER	ESTADO CONSOLIDADO
ACTIVOS							
DISPONIBILIDADES							
Interesas	12,484	170		191	12,785		12,785
Caja	337	1			338		338
Banco de Guatemala M.N.	1,414				1,414		1,414
Otros bancos del País M.N.	36	109		191	396		396
Cheques a Cortesuras M.N.	10,617				10,617		10,617
Internacionales	1,162	112			1,274		1,274
Caja Moneda Extranjera	163				163		163
Banco de Guatemala M.E.							
Bancos del Exterior	-1,573	112			-1,461		-1,461
Giros sobre el Exterior	2,572				2,572		2,572
INVERSIONES							
Préstamos (Netos)	33,600	10,185			43,845		43,845
Préstamos	17,704	6,679			24,383		24,383
Documentos Descuotados	1,567	406			1,973		1,973
Tarjetas De Crédito	14,389				14,389		14,389
Préstamos en Dólares		3,100			3,100		3,100
INVERSION EN VALORES	9,148	164		50	9,362		8,248
Valores del Estado y Fin.	3,032	164		50	3,246	1,114	2,132
Inversión Obligatoria	6,116				6,116		6,116
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	275	2,411			2,686	2,196	730
Cédulas Hipotecarias							
OTRAS INVERSIONES \$							
OTROS ACTIVOS	18,616	629		156	19,401	17,966	1,555
MUEBLES E INMUEBLES	253	2,112			2,365		2,365
CARGOS DIFERIDOS	2,591	319			2,810		2,810
SUC. Y AGENCIAS							
TOTAL ACTIVO	78,129	16,282		397	94,728	21,136	73,592

EF-2

EF-5

EF-8

EF-14

CEDULA EF-11

CORPORACION LA FELICIDAD, S. A.
BALANCE GENERAL CON ELIMINACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

	BANCO	FINANCIERA	CASA DE BOLSA	SUB- TOTAL	ELIMINACIONES DEBE	HABER	ESTADO CONSOLIDADO
PASIVOS							
DEPOSITOS	33,994	1,283		35,277			35,063
Depósitos a la Vista	3,005			3,005			3,005
Depósitos de Ahorro	24,087			24,087			24,087
Depósitos a Plazo	6,902	1,185		8,087	214		7,873
Depósitos en Dólares		98		98			98
OTRAS EXIGIBILIDADES	6,567	56	228	6,843			6,843
CREDITOS BANCO DE GUATEMALA							
CREDITOS OTRAS ENTIDADES		17,866		17,866	17,866		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	27,983			27,983	900		27,083
OTROS PASIVOS	240	8	6	254			254
CREDITOS DIFERIDOS	156	9		165			165
SUMA PASIVO EXIGIBLE	68,940	19,222	228	88,388	18,988		69,400
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS							
UTILIDADES DIFERIDAS	EF-3	334	EF-6	178	EF-9		512
SUMA PASIVO	69,274	19,400		226	88,900	18,988	69,920
CAPITAL							
CAPITAL AUTORIZADO	65,000	1,000	100	66,100			66,100
(-) Acciones por Suscribir	54,681			54,681	-2,156		56,837
CAPITAL PAGADO	10,319	1,000	100	11,419	2,156		9,263
RESERVAS							
UTILIDADES RETENIDAS	-1,515	-3,621	59	-5,077			-5,077
RESULTADOS DEL EJERCICIO	191	-577	12	-374			-374
UTILIDAD O PERDIDA CAMBIARIA	-140			-140			-140
SUMA DE CAPITAL	8,855	-3,198	171	5,828	2,156		3,672
SUMA PASIVO Y CAPITAL	78,129	16,202	397	94,728	21,136		73,592

88

EF-15

CEDULA EF-12

CORPORACION LA FELICIDAD, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-13

PRODUCTOS	
Intereses	928
Comisiones	123
Cambio	166
Agencias Productos	
Productos Extraordinarios	111
Otros	2
	<hr/>
Total de los Productos	1,330
GASTOS	
Intereses	777
Comisiones	76
Cambio	47
Agencia Gastos	
Gastos Extraordinarios	3
Dirección y Administración	800
Otros	
	<hr/>
Total de los Gastos	1,704
Resultados del Ejercicio	-374
Utilidad o Pérdida Cambiaria	-140
RESULTADO NETO	<hr/> <hr/>

EF-10

CORPORACION LA FELICIDAD, S. A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Cifras Expresadas en miles de Quetzales

CEDULA EF-14

ACTIVOS		
DISPONIBILIDADES		
INTERNAS		12,785
Caja	358	
Banco de Guatemala M.N.	1,414	
Otros bancos del Pais M.N.	396	
Cheques a Compensar M.N.	<u>10,617</u>	
INTERNACIONALES		1,274
Caja Moneda Extranjera	163	
Banco de Guatemala M.E.		
Bancos del Exterior	-1,461	
Giros sobre el Exterior	<u>2,572</u>	
INVERSIONES		
PRESTAMOS (neto)		43,845
Préstamos	24,383	
Documentos Descontados	1,973	
Tarjeta De Crédito	14,389	
Préstamos en Dolares	<u>3,100</u>	
INVERSION EN VALORES		8,248
Valores del Estado y Financieras	2,132	
Inversión Obligatoria	<u>6,116</u>	
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Acciones y Particip.)		730
Cédulas Hipotecarias		
OTRAS INVERSIONES		
OTROS ACTIVOS		1,535
MUEBLES E INMUEBLES		2,365
CARGOS DIFERIDOS		2,810
SUCURSALES Y AGENCIAS		
TOTAL ACTIVO		<u><u>73,592</u></u>

EF-11

CORPORACION LA FELICIDAD, S. A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Cifras Expresadas en miles de Quetzales

PASIVOS

DEPOSITOS		35,063
Depósitos a la Vista	3,005	
Depósitos de Ahorro	24,087	
Depósitos a Plazo	7,873	
Depósitos en Dólares	98	
OTRAS EXIGIBILIDADES		6,843
CREDITOS BANCO DE GUATEMALA		
CREDITOS OTRAS ENTIDADES		
OBLIGACIONES FINANCIERAS		27,083
OTROS PASIVOS		254
CREDITOS DEFERIDOS		165
SUMA PASIVO EXIGIBLE		69,408
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS		
UTILIDADES DEFERIDAS		512
SUMA PASIVO		69,920
CAPITAL		
CAPITAL AUTORIZADO	66,100	
(-) Acciones por Suscribir	56,837	
CAPITAL PAGADO	9,263	
RESERVAS		
UTILIDADES RETENIDAS	-5,077	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-374	
UTILIDAD O PERDIDA CAMBIARIA	-140	
SUMA DE CAPITAL		3,672
SUMA PASIVO Y CAPITAL		73,592

EF-12

INFORME DE AUDITORIA**CONSEJO DE ACCIONISTAS
CORPORACION LA FELICIDAD, S. A.**

Nos permitimos manifestar que de acuerdo a nuestro plan de trabajo para el presente año, hemos procedido a realizar la consolidación de los Estados Financieros de la Corporación La Felicidad, S. A., tomando como base los estados financieros de cada una de las entidades de la Corporación, los cuales fueron preparados por la Gerencia de Contabilidad al 31 de diciembre de 1998.

Dicha consolidación fue realizada con base en el Balance General preparado al 31 de diciembre de 1998, y el Estado de Resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 1998, aplicando para el efecto Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y otros procedimientos de auditoría que se estimaron convenientes; estableciendo que dichos Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las prácticas contables prescritas o emitidas por la Superintendencia de Bancos y de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente la posición financiera de la Corporación la Felicidad, S. A., al 31 de diciembre de 1998.

Guatemala, 12 de enero de 1999.

AUDITOR INTERNO CORPORATIVO

CONCLUSIONES

1. El sistema financiero guatemalteco constituye el eje principal para lograr la recuperación económica y la estabilidad social de Guatemala; ya que su campo de acción abarca a todos los sectores económicos. Asimismo, el sistema financiero guatemalteco ha sufrido cambios en los últimos años derivado de la modernización financiera, como por ejemplo: la liberación de las tasas de interés, la liberación del tipo de cambio, etc.
2. Actualmente las corporaciones financieras no se encuentran enmarcadas dentro del contexto legal de nuestro país, lo cual ha originado que los mismos estén constituidos por un grupo de entidades con personalidad jurídica diferente, y por consiguiente son auditados en forma separada sin llegar a emitir opinión en conjunto de la situación financiera, lo cual permite a estas empresas cruzar operaciones que les permiten piramidar el capital o realizar operaciones cuyo fin es beneficiar a alguna de las entidades que conforman el grupo, lo que en un momento de crisis puede afectar al sistema financiero, y por ende al usuario, a quien se le ha presentado el grupo financiero como una misma entidad, aunque legalmente no es así.
3. El objetivo principal de la auditoría interna es el de revisar los estados financieros, políticas de dirección y procedimientos establecidos, así como la evaluación y efectividad de los controles internos, con el fin de garantizar la autenticidad y el adecuado registro de las operaciones.

4. En un sistema de banca corporativa, los principales objetivos para los que se emplea la auditoría interna son los siguientes:

- Como base para determinar la situación financiera y el rendimiento real de las operaciones realizadas, esto se refiere a la consolidación de los estados financieros.
- Como base para determinar las tendencias de la situación financiera como auxiliar en la preparación de presupuestos.
- Como elemento de supervisión sistemática del control interno y de los procedimientos y sistemas de administración contable.
- Como medio para la estimación o calificación específica de la cartera de créditos o valores, o de algunos otros activos.
- Como medio de prevención e investigación de irregularidades o fraudes cometidos por el personal.

5. Las repercusiones de que no se estructure adecuadamente el Departamento de Auditoría Interna dentro de una Corporación Financiera son:

Desde el punto de vista financiero

- Dificultad para proporcionar en forma oportuna la información, análisis, comentarios y recomendaciones relacionados a las actividades financieras de la Corporación.
- Deficiencia en detectar errores e irregularidades en los registros e informes contables y financieros.
- Incapacidad en cuanto a velar por la economía y eficiencia con que se utilizan los recursos de las instituciones que conforman la Corporación.

Desde el punto de vista administrativo

- No se proporcionará el debido apoyo a las políticas determinadas por la administración.

- No estará en capacidad de fijar claramente sus metas y objetivos, así como de velar porque estos se cumplan.
- No podrá identificar los procedimientos cuyo costo/beneficio no es adecuado, los excesos y deficiencias del personal, así como el trabajo no productivo.

Desde el punto de vista de control

- No estará en la capacidad de medir y valorar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos en la Corporación.
 - Incapacidad en cuanto a la evaluación de control interno, por consiguiente, no comunicará adecuada y oportunamente los resultados a los interesados.
 - No podrá dar un debido seguimiento a todos aquellos asuntos que han sido objeto de observaciones para que sean corregidos en un tiempo oportuno.
6. La importancia de la presentación de estados financieros consolidados para una corporación financiera, radica en la utilidad que proporciona la información en ellos presentada, sobre la situación financiera en conjunto de las empresas en las cuales se invierte. En ellos se observa el grado de eficiencia y oportunidad con que ha sido dirigido el grupo financiero.

1

2

3

4

5

RECOMENDACIONES

1. Atendiendo la importancia que tiene el sistema financiero guatemalteco, y de los cambios que este ha sufrido, es conveniente promover un cambio en la legislación que regula el funcionamiento del sistema financiero guatemalteco, con el fin de que las operaciones que se estén realizando sin control queden debidamente reguladas, para la protección de los usuarios.
2. En la práctica los grupos financieros presentan a los usuarios como respaldo, el conjunto de empresas que los conforman, sin embargo, legalmente cada una de estas entidades tiene personalidad jurídica distinta, por lo que en un momento determinado, una no puede responder por la otra. Por tal motivo se debe recomendar al Organismo Legislativo, y a las autoridades correspondientes, a efecto que se emitan leyes que regulen el funcionamiento en conjunto de las corporaciones financieras.
3. La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas debe concientizar a los futuros Contadores Públicos y Auditores, de la importancia de una adecuada preparación técnica y moral, para realizar un trabajo de calidad y oportunidad, para así cumplir con los objetivos que persigue el campo de la auditoría.
4. Una estructura adecuada del departamento de auditoría interna corporativa, coadyuvará a la administración al adecuado funcionamiento del mismo, para así cumplir con las metas y objetivos establecidos, logrando la minimización de riesgos y el aprovechamiento de recursos.

5. El campo de la auditoría corporativa, debe de regularse por medio de normas y pronunciamientos de observancia general, los cuales deberán ser emitidos por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores, con el fin de proporcionar una guía a todos los Contadores Públicos y Auditores que tengan a su cargo un departamento de Auditoría Interna Corporativa. Asimismo, dentro de una corporación financiera, es necesario crear procedimientos corporativos, con el fin de administrar y controlar de una forma adecuada el desarrollo del departamento de auditoría interna, para que el resultado del mismo sea eficiente, y para que la presentación de estados financieros consolidados se realice de una forma correcta, real y oportuna, presentando la información de la forma más objetiva.

BIBLIOGRAFIA

- ◆ CASHIN, JAMES A. NEWWIRTH, PAUL D., Y LEVY, JOHN F.
Enciclopedia de la Auditoría, Grupo Editorial Océano. Edición Española, Ediciones Centrum Técnicas y Científicas, Barcelona España, Biblioteca Master Centrum, Tomo I.
- ◆ CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS
Resultados de los Grupos de Trabajo y de Seguimiento, Buenos Aires, Argentina 1995.
- ◆ CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS
Resultados de los Grupos de Trabajo y de Seguimiento, Santo Domingo, República Dominicana, 1996.
- ◆ INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES
Normas de Auditoría, Recopilación 1993.
- ◆ INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES
Seminario de Auditoría Interna para Corporaciones Financieras, Enero de 1996
- ◆ MEIGSS, WALTER B.
Principios de Auditoría, México, Pina 1971
- ◆ LEY DE BANCOS
Decreto No. 315 del Congreso de la República.
- ◆ LEY DE SOCIEDADES FINANCIERAS PRIVADAS
Decreto Ley No. 208.
- ◆ LEY ORGANICA DEL BANCO DE GUATEMALA
Decreto No. 215 del Congreso de la República.
- ◆ SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Revista Técnica Mensual Visión Financiera No. 43, Guatemala 1997.
- ◆ SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Revista Técnica Mensual Visión Financiera No. 58, Guatemala 1998
- ◆ SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Boletín Mensual de Estadísticas del Sistema Financiero, Guatemala, 1998.